

Profesor, Filiberto López Plaza, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presidio, en el ejercicio de la facultad que le confieren los Artículos 115 fracciones II y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión extraordinaria número 15, de fecha 08 de febrero de 2013 en el cuarto punto del orden del día se aprobó la expedición del siguiente:

**Honorable Ayuntamiento de San José Iturbide,
Guanajuato
Programa de Gobierno Municipal de San
José Iturbide
2012-2015**



**San José
Iturbide**
GUANAJUATO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2012-2015
Pasión por Servir



Índice	Página
Presentación	3
Justificación técnica y jurídica	4
Caracterización del municipio	6
Localización	
Ubicación regional estratégica	
Vocaciones productivas sobresalientes	
Extensión y uso de suelo	
Demografía	
Hidrografía	
Clima	
Visión al 2015	13
Estructura orgánica municipal	14
Objetivos generales 2012-2015	15
Ejes estratégicos	
1.- Desarrollo personal, familiar y comunitario integral	16
2.- Desarrollo económico, empleo y competitividad	28
3.- Desarrollo territorial y obra pública	37
4.- Servicios públicos municipales de calidad	43
5.- Estado de derecho, participación social y seguridad pública	49
6.- Administración eficiente y transparente	57
Programas	63
Anexos	65
Referencias	70

PRESENTACIÓN

A nombre del Honorable Ayuntamiento de San José Iturbide, y en acatamiento a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me honra el presentar este Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

Este documento será rector de las actividades que realizaremos durante esta administración municipal, en beneficio de todos. Fue formado a partir de diagnósticos, necesidades expuestas y opiniones diversas de la población; cuya importancia nos compromete a realizar nuestro mejor esfuerzo para conseguir que el municipio siga avanzando en el camino del desarrollo pleno, y sea reconocido como un lugar de excelencia para desarrollarnos individual y colectivamente.

Si bien hemos tenido logros importantes en la consolidación del crecimiento económico y social de nuestra gente, reconocemos que todavía existen rezagos y áreas de oportunidad por atender, así como nuevos niveles de desarrollo por alcanzar. Por ello ratificamos con este documento nuestro compromiso, derivado del respaldo de la ciudadanía, el cual nos obliga a esforzarnos para servir y dar nuestro mejor esfuerzo en aras de incrementar la calidad de vida de todos los Iturbidenses.

Tenemos retos palpables en diversas áreas: la educación, la salud, la seguridad pública, el empleo y el cuidado de nuestros recursos naturales, por mencionar algunos; y sin lugar a dudas es mayor nuestro deseo y empeño en lograr que las cosas se hagan bien, con la participación de toda la población.

Vamos a hacer realidad nuestro compromiso mediante el trabajo cotidiano, honesto y productivo que nos distingue a todos los Iturbidenses, porque tenemos **PASIÓN POR SERVIR**.

Filiberto López Plaza
Presidente Municipal

Justificación técnica y jurídica

En pleno siglo XXI la planeación municipal se consolida como la herramienta más efectiva para guiar el desarrollo, distinguiendo las características de una comunidad en un tiempo determinado, e invitándonos a proyectar en el futuro soluciones integrales a su problemática.

La planeación debe entenderse como un proceso dinámico, vinculado en forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. El ejercicio de planeación debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, ubicando en el futuro deseado la energía y recursos de sus habitantes. Se trata pues, de un ejercicio prospectivo y ordenado con base en la realidad palpable para todos los habitantes del municipio.

Planear es vislumbrar el futuro deseado a través de objetivos, metas y estrategias; el plan tiene el poder de orientar la actividad humana hacia mejores estadios de desarrollo.

En lo tocante a la administración pública municipal, las características de la planeación se enmarcan jurídicamente en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Sistema Estatal de Planeación, definido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato como:

“El mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”

Realizar acciones de planeación municipal trae consigo la convocatoria a representantes sociales, para precisar en forma corresponsable las áreas de desarrollo local y comunitario. Se entiende que dichas acciones conllevan relaciones que se establecen entre los ayuntamientos y los representantes de los sectores social y privado; y las dependencias federales u otras que actúan

en el estado, con la finalidad de consolidar el desarrollo municipal de una manera participativa.

De esta forma, la planeación municipal se entiende como una técnica probada y fincada en diversas normas como son la propia Constitución Mexicana, la Carta Magna Estatal; la Ley de Planeación mencionada y por supuesto, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente en su Título Quinto, el cual establece las características fundamentales que debe observar, y que contempla los alcances del Sistema Municipal de Planeación y las atribuciones de los organismos municipales de planeación, así como de los consejos de planeación de desarrollo municipales.

De igual manera, este ordenamiento instituye el Programa de Gobierno Municipal como instrumento jurídico- administrativo que sirve de base a las actividades de la administración pública municipal, al contener los objetivos y estrategias, así como los programas a realizarse durante cada gestión trianual.

Este Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, es el fruto del análisis de al menos las siguientes fuentes de información:

- a) Las propuestas y peticiones formuladas por parte de la población durante las campañas electorales y los grupos de enfoque realizados;
- b) Las propuestas realizadas por el Presidente Municipal y los regidores de las distintas fracciones políticas;
- c) Revisiones de la bibliografía e indicadores disponibles referentes a la situación que guarda San José Iturbide en nuestros días;
- d) Las propuestas recibidas por parte de los servidores públicos municipales que conforman esta administración municipal.

Caracterización del municipio

San José Iturbide tiene una historia privilegiada. ¹

El municipio tiene su origen en la congregación de Casas Viejas, fundada el 5 de febrero de 1754 en la falda occidental de una pequeña colina nombrada Loma del Pájaro, que pertenecía a la hacienda El Capulín.

El 9 de octubre de 1859, por decreto del gobernador Manuel Doblado, se le concedió el título de villa con el nombre de San José Iturbide; durante algún tiempo se le llamó Ciudad Álvaro Obregón y finalmente, el 21 de septiembre de 1948, la XL Legislatura del Estado le restituyó el nombre de San José Iturbide, otorgándole el título de ciudad.

Ubicación.2

El municipio de San José Iturbide tiene las siguientes coordenadas geográficas: al norte 21° 07', al sur 20° 53' de latitud norte; al este 100° 14'; al oeste 100° 32' de longitud oeste. La altura de la cabecera municipal es de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

Ubicación regional estratégica

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el municipio forma parte de la Región I, junto con los municipios de Atarjea, Doctor Mora, Santa Catarina, San Luis de la Paz, Tierra Blanca, Victoria y Xichú; y colinda con los municipios de San Miguel de Allende, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, C.I.N.; San Luis de la Paz y Tierra Blanca, así como con el Estado de Querétaro. Nuestro municipio ha sido reconocido desde siempre como la “Puerta del Noreste Guanajuatense”.

Al formar parte del nodo carretero entre la Ciudad de México y Laredo, el municipio de San José Iturbide es un puente natural entre la actividad

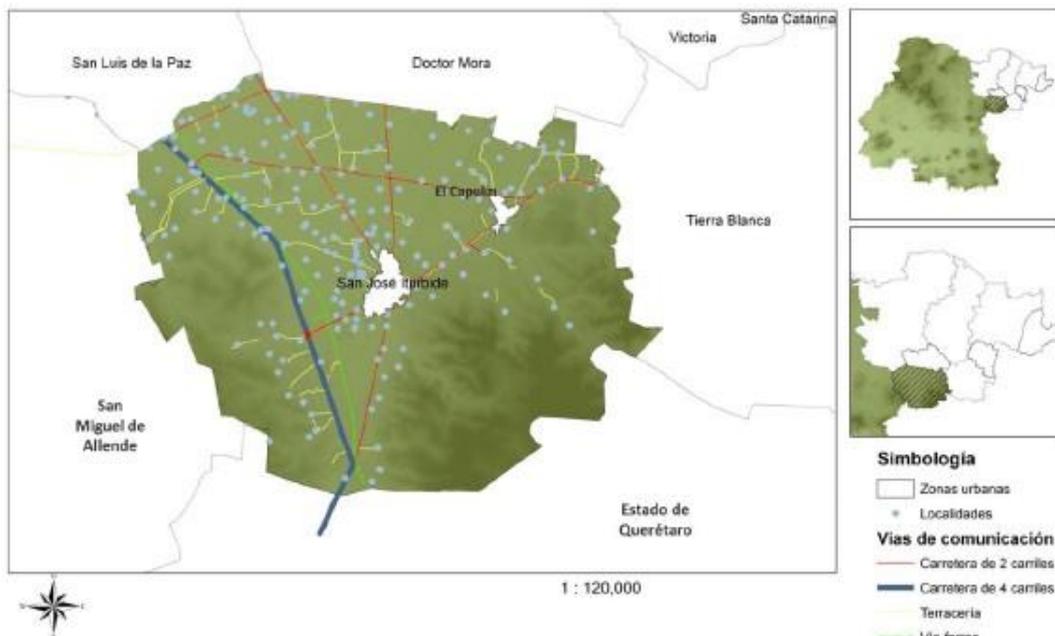
¹ INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Recuperado de www.elocal.gob.mx

² Ibid.

económica que se genera en el centro de Guanajuato, con los estados del Noreste del país como Coahuila y Nuevo León, así como con la frontera con los Estados Unidos a través de Laredo y Reynosa.

Cabe destacar que la comunicación vía terrestre entre las ciudades que conforman el denominado corredor industrial del Bajío (Celaya, Salamanca, Irapuato, León y San Francisco del Rincón) y el municipio de San José Iturbide se desarrolla por medio de la carretera federal 57 rumbo a la capital del vecino estado de Querétaro (55 kilómetros), para luego retomar la carretera federal 45; garantizando una movilización y conectividad comercial privilegiada

Figura 1. Vías de comunicación y localidades. San José Iturbide 2010



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010). *Cartografía urbana y rural 2010*.

Además, tomando la misma carretera federal 45, se encuentra a 190 kilómetros del Aeropuerto Internacional del Bajío, con más de 120 vuelos semanales y a 200 kilómetros del Puerto Interior de Guanajuato, puerto seco único en la región que cuenta con aduana y acceso al ferrocarril así como empresas de diversos giros establecidas en su polígono, sobresaliendo entre dichos giros el automotriz, y el agroindustrial.

Por otro lado, formamos parte del eje turístico del Estado, encontrándonos a 60 kilómetros de San Miguel de Allende y a 117 de la ciudad de Guanajuato.

Vocaciones productivas sobresalientes

El municipio observa ventajas en los tres sectores productivos de la economía. Cuenta con valiosas tierras de cultivo, buenas condiciones generales de producción en el campo, y sobre todo el ánimo de la gente que se niega a dejar de lado las actividades principales que han dado sustento a muchas generaciones de Iturbidenses. Hoy en día, los cultivos que más destacan en sus tierras son: alfalfa, avena forrajera, maíz y frijol.

En cuanto a ganadería, San José Iturbide produce ganado caprino, ovino y gallináceas principalmente.³

En el sector manufacturero, ocupamos un lugar sobresaliente en el Estado, al contar con una creciente gama de empresas que generan diversos productos y brindan empleo no solamente a los habitantes del municipio, sino de toda la región noreste del Estado.

En cuanto al turismo, San José Iturbide recién descubre una vocación por años soslayada. Hoy en día se cuenta con un Consejo Turístico Municipal así como con empresas dedicadas a la promoción del territorio y sus actividades más atractivas, como son el paseo en globo, el ecoturismo, el turismo familiar, de negocios, religioso y de realización de bodas. Cabe subrayarse la presencia en el municipio del Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano, la cual se descubre ante el paseante como un atractivo inigualable para el turismo ecológico y de aventura. Todo ello observa una tendencia hacia la consolidación, a través de inversiones especializadas en el sector.

Todo lo anterior ubica a San José Iturbide como uno de los puntos más atractivos para invertir en negocios relacionados con una amplia diversidad de temas económicos, y lo consolida como la Puerta del Noreste guanajuatense.

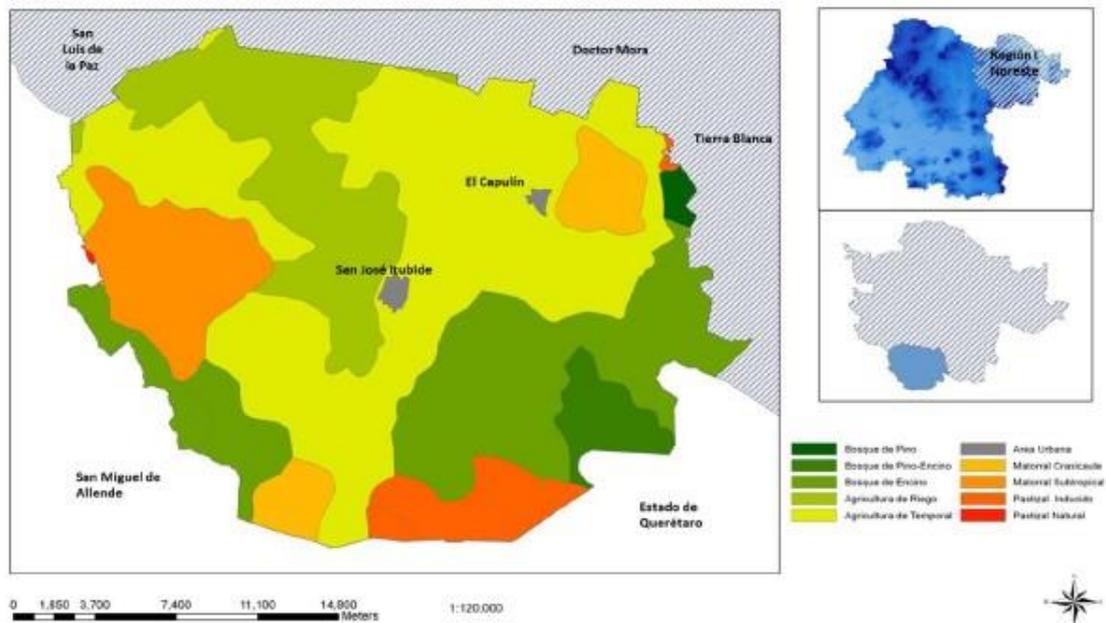
³ INEGI (2010). México en cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Recuperado el 8 de diciembre de 2012 de: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

Extensión y uso de suelo

San José Iturbide representa el 1.7% del territorio estatal, ya que cuenta con una extensión territorial de 547.97 kilómetros cuadrados, de las cuales 289.73 están destinados a la agricultura; 33.93 son pastizales; 114.85 son bosques; 18.37 son matorral xerófilo; 85.77 son vegetación secundaria (matorrales); 1.62 no contienen vegetación alguna; y 2.65 corresponden a áreas urbanas, tal como se ilustra en la figura 2.4

Cabe subrayar que San José Iturbide cuenta con 213 localidades registradas por la SEDESOL.⁵ Algunas de las localidades más importantes (más de 1,000 habitantes) son, urbana: El Capulín; rurales: Ojo de Agua del Refugio; Puerto de Carroza; Prados del Rosario; La Venta; y Tulillo de Abajo. La cabecera municipal cuenta con 23,471 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura 2. Uso del suelo municipal. San José Iturbide 2010



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010). *Cartografía urbana y rural 2010*.

⁴ Recuperado el 2 de enero del 2013 de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

⁵ Catálogo de localidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Recuperado el 2 de enero del 2013 de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=11&mun=032>

Demografía

En los últimos 20 años el municipio ha observado un crecimiento poblacional fuerte y sostenido, destacándose el lustro entre los años 2005 y 2010, periodo en que la población se incrementa notablemente, tal como se muestra en la tabla 1.

Cabe destacar que la densidad de población es de 131.73 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que por ejemplo la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado, observando con ello una relativamente poca dispersión poblacional.

Tabla 1. Crecimiento demográfico del municipio de San José Iturbide, 2010.

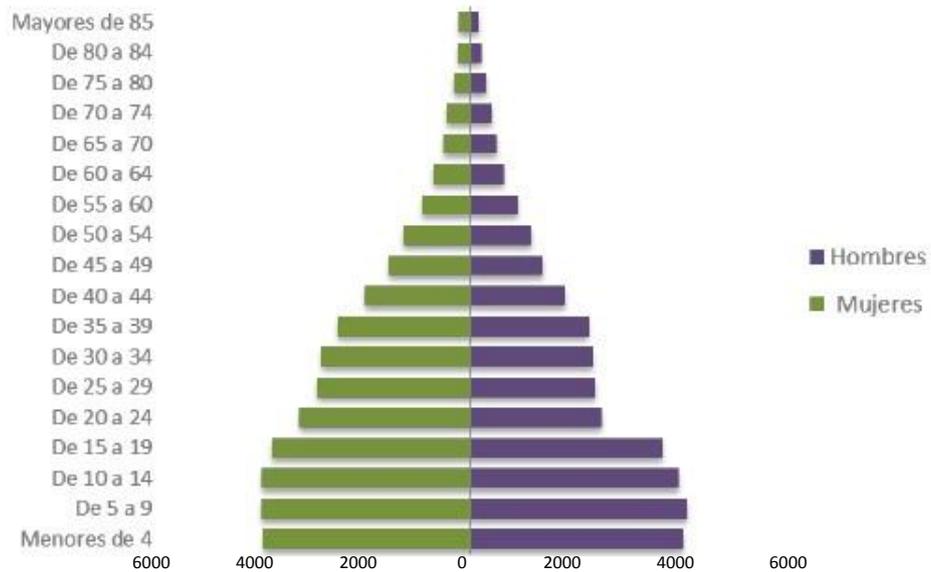
Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Región I Noreste	190,240	211,805	224,666	237,310	271,676
San José Iturbide	42,681	50,596	54,661	59,217	72,411

Fuente: INEGI, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Consulta interactiva de datos.

La pirámide poblacional del municipio muestra una figura típica, sobresaliendo la poca incidencia de adultos mayores, así como un ligero achatamiento derivado posiblemente de la migración por razones laborales y educativas, aunque este fenómeno no se presenta con la intensidad de otros municipios. El índice de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos es de 0.4151 observando un grado de intensidad migratoria medio, ubicándose en el lugar 38 en el Estado, con un 5.07 % de viviendas que reciben remesas. ⁶

⁶ Estimaciones de CONAPO con base en el INEGI (2010). XIII Censo de población y Vivienda 2010.

Gráfica 2. Composición por grupos de edad del municipio de San José Iturbide.



Fuente: INEGI (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Entre los grupos representativos por edades, destacamos que en San José Iturbide contamos con una fuerza joven de trabajo cercana al promedio estatal y con menor porcentaje de población de adultos mayores de 60 años, comparativamente con el Estado y la Región Noreste tal como se ilustra en la tabla 3.

Tabla 3.- Población por grupos representativos.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado	Porcentaje de población	
			15 a 29 años	60 y más años
Estatal	5,486,372	100.0	27.3	8.7
Región I Noreste	271,676	5.0	26.9	9.6
San José Iturbide	72,411	1.3	25.0	8.2

Fuente: INEGI (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Hidrografía superficial.⁷

En la parte norte del municipio se encuentran los arroyos El salitre y La Canela, que alimentan la presa El Carrizal, ubicada en el municipio de Doctor Mora y cuyas aguas benefician a San José Iturbide. Existen varios depósitos de agua en forma de pequeñas presas o jagüeyes como son el Capulín, El Carbajal, El Refugio, Santa Anita, Ojo de Diego y El Pájaro. Hacia el sur del municipio se encuentran varias corrientes como Las adjuntas, Rancho Viejo y Alto; además existe la presa El Joyero, que se surte de los arroyos El Joyero y Piedras de Amolar.

Clima

El clima predominante en el municipio es el semiseco templado (86.7 por ciento) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (13.3 por ciento). El rango de precipitación se encuentra entre los 400 y 700 mm. El rango de temperatura oscila entre los 12 y 18 grados centígrados.⁹

⁷ INAFED. Enciclopedia de los municipios de México. Recuperado el 18 de diciembre de 2012 de: <http://www.e-local.gob.mx/work/-templates/enciclo/guanajuato/municipios/11013a.htm>

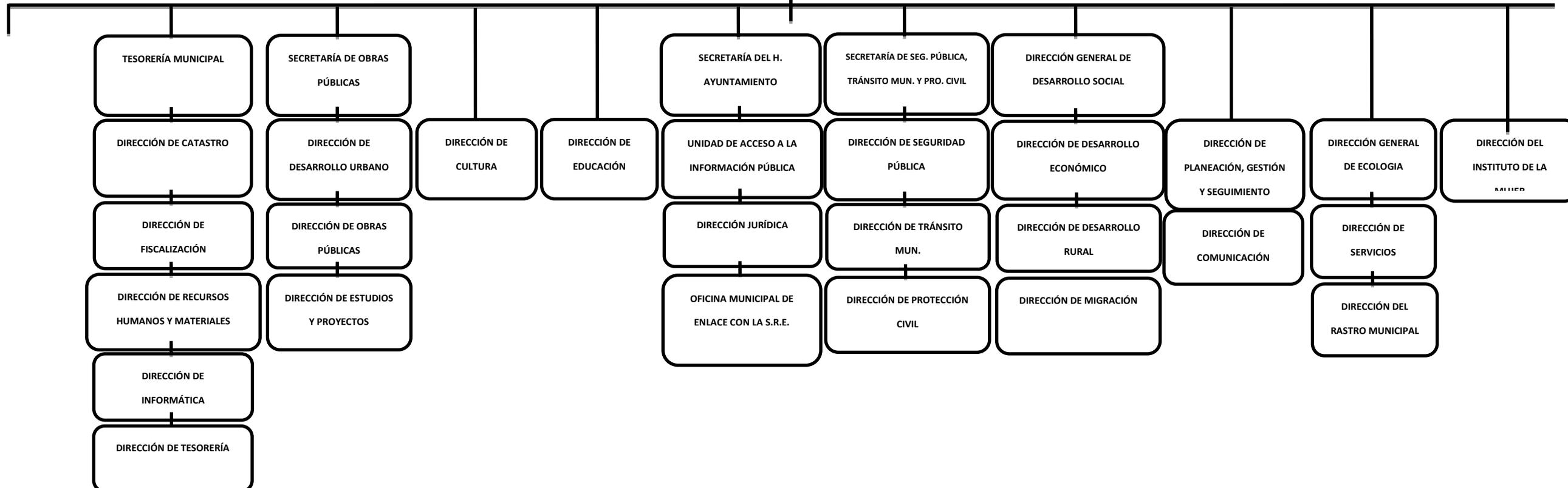
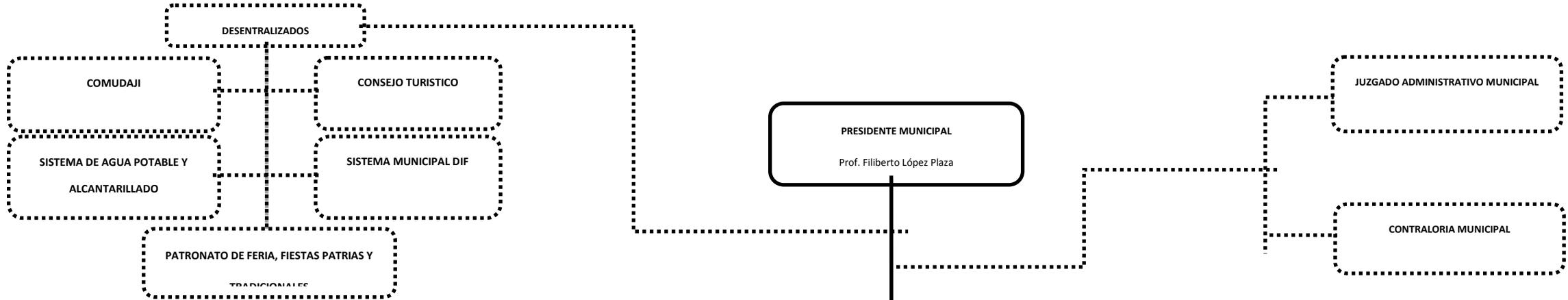
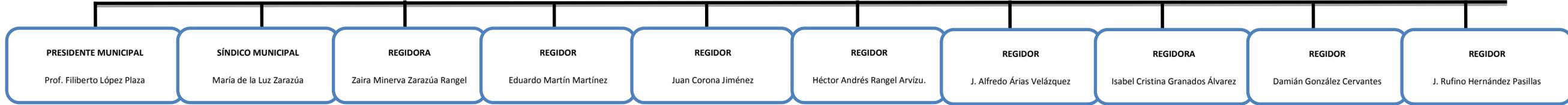
⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

Visión al 2015

San José Iturbide se ha consolidado como el polo de desarrollo del noreste de Guanajuato, que se distingue por un buen nivel de calidad de vida para sus habitantes a nivel regional y estatal; con oportunidades de desarrollo para todos sin distinción, reflejadas en índices educativos a la alza y con plena cobertura en servicios de salud. Un municipio en el cual se respeta el estado de derecho, privilegiando la participación ciudadana y la transparencia en los actos de gobierno. Un municipio que brinda empleo en los sectores agropecuario, manufacturero y de servicios de manera equilibrada; distinguiéndose por la atención permanente a la sustentabilidad y orden territorial, urbano y rural.

H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



O bjetivos generales 2012-2015

- 1.-** Generar un mayor nivel de bienser y bienestar de la población Iturbidense, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de su salud, su educación y su vivienda como elementos clave para combatir de manera permanente las situaciones de marginación y rezago.

- 2.-** Mejorar la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, estableciendo las condiciones necesarias para atraer y generar inversiones; brindando apoyo a los emprendedores y productores del campo y la ciudad de forma tal que las empresas formalmente establecidas generen más y mejores empleos.

- 3.-** Promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad, que facilite el desarrollo socio económico del municipio y la región, procurando la sustentabilidad del territorio y el cuidado del medio ambiente.

- 4.-** Brindar servicios públicos de manera oportuna, con calidad y calidez, priorizando la atención a los usuarios.

- 5.-** Fortalecer la cultura de la legalidad y el apego irrestricto al estado de derecho mediante el desarrollo y aplicación de instrumentos normativos básicos para facilitar la convivencia comunitaria, fomentando la participación ciudadana en las acciones de Gobierno, desarrollando mecanismos preventivos y correctivos de seguridad pública, fiscalización y protección civil.

- 6.-** Desarrollar una administración municipal profesional reconocida por su eficiencia en el manejo de los recursos, por su eficacia al atender los trámites, quejas y sugerencias de los ciudadanos, así como por su disposición plena a observar los requerimientos de transparencia, todo ello en un ambiente de orden administrativo y mediante la aplicación de recursos informáticos.

Ejes estratégicos para fortalecer el desarrollo del municipio

1.- Desarrollo personal, familiar y comunitario integral

El desarrollo de las personas y de éstas en familia y comunidad se fundamenta en dos pilares básicos para su desarrollo vital: la salud y la educación, con todo lo que implican. Típicamente, desde los planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Gobierno se contemplan estos dos pilares como decisivos para lograr el desarrollo pleno de las personas en un contexto de igualdad de oportunidades, entre todos los mexicanos.

Desde 1990, la Organización de las Naciones Unidas a través de su Programa para el Desarrollo ha propuesto un índice donde se agrupan los siguientes factores: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno (en el sentido económico); dicho índice (Índice de Desarrollo Humano –IDH) es una herramienta que se utiliza para comparar naciones y localidades, tal como se utilizan por ejemplo los índices de marginación y rezago social en el país, subrayando que en todos ellos nuestro municipio ha mejorado su nivel en los últimos años.

En este Eje estratégico, el Gobierno Municipal es consciente de su papel como impulsor permanente de la mejora en la calidad de vida de la población, así como de la sociedad ante las instancias pertinentes, para atraer recursos e infraestructura que mejore los indicadores de salud y educación.

De igual manera, la política social de esta administración privilegiará la atención a estos temas que son sensibles para todos: niños, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores, con ánimo de mejorar nuestros indicadores de desarrollo social y fomentado el desarrollo humano y social que necesita nuestro municipio y el Estado de Guanajuato.

Diagnóstico

La calidad de vida en el municipio se refleja en diversos indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. De acuerdo con el CONEVAL y con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el INEGI, San José Iturbide exhibe un índice “muy bajo” de rezago social, incorporando mediciones en educación, en acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4.- Indicadores de rezago social. San José Iturbide 2010.

San José Iturbide	2005	2010
Población total	59,217	72,411
% de población de 15 años o más analfabeta	13.3	9.93
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.13	2.51
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	53.93	46.06
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	59.01	24.43
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	11.02	5.1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	19.34	11.87
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.9	5.19
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	19.56	11.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.79	2.24
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	46.36	37.94
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	26.84	19.55
Índice de rezago social	-0.62913	-0.83103
Grado de rezago social	Bajo Muy bajo	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1684	1881

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Lo anterior exhibe el resultado del esfuerzo de todos por lograr mejores condiciones de vida en los últimos años, reconociendo importantes retos como el 44.5 % de personas que viven en pobreza,¹⁰ y cuyas condiciones de vida reflejadas principalmente en las carencias de sus viviendas, tal como lo muestra la tabla 5, representan un tarea para afrontar a corto plazo.

¹⁰ CONEVAL (2011). Medición Multidimensional de la Pobreza, 2011

Tabla 5.- Indicadores de rezago en viviendas. San José Iturbide 2010.

San José Iturbide Indicadores	2005 ^[1]		2010 ^[3]	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	12,457		16,443	
Viviendas sin drenaje	2,445	19.71	1,856	11.40
Viviendas sin sanitario ^[2]	2,357	18.95	1,952	11.87
Viviendas con piso de tierra	1,377	11.08	838	5.10
Viviendas sin energía eléctrica	398	3.20	368	2.24
Viviendas sin agua	613	4.93	854	5.20

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

Fuente: ^[1] Sedesol. Cálculos propios a partir del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

^[2] Sedesol. Cálculos propios a partir del Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad, INEGI.

^[3] Sedesol. Cálculos propios a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario básico: Viviendas, varios cuadros. Consultado el día 7 de marzo de 2011, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

De acuerdo con datos de INEGI en 2010, el 25.85% de la población municipal vive en localidades con menos de 500 habitantes, y más del 30% habita en los dos núcleos urbanos: la cabecera municipal y la localidad de El Capulín, tal como se ilustra en la gráfica 1. Si bien estas cifras indican un nivel alto de ruralidad en el municipio, debemos aquilatar el crecimiento de los núcleos urbanos, lo cual implica la responsabilidad por realizar un esfuerzo de planeación territorial que sienta las bases para un mejoramiento en la calidad de vida de los Iturbidenses.

Gráfica 1. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.



Fuente: SEDESOL. Cédulas de información municipal del PDZP. Recuperado el 15 de diciembre del 2012 de: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/>

Otra medición importante para contextualizar la calidad de vida en el municipio lo constituye el índice de marginación,¹¹ el cual mide condiciones de carencia de satisfactores personales y comunitarios. La comparativa entre la situación de las 213 localidades censadas en 2005 y 2010 se ilustra en la tabla 6, evidenciando el resultado de la aplicación de los programas sociales en la localidad. De acuerdo a ello, la marginación se cataloga en San José Iturbide como de nivel “medio”, dato que nos obliga a redoblar los esfuerzos de una mejor forma para superar este indicador.

Tabla 6.- Grado de marginación en localidades. San José Iturbide 2005-2010.

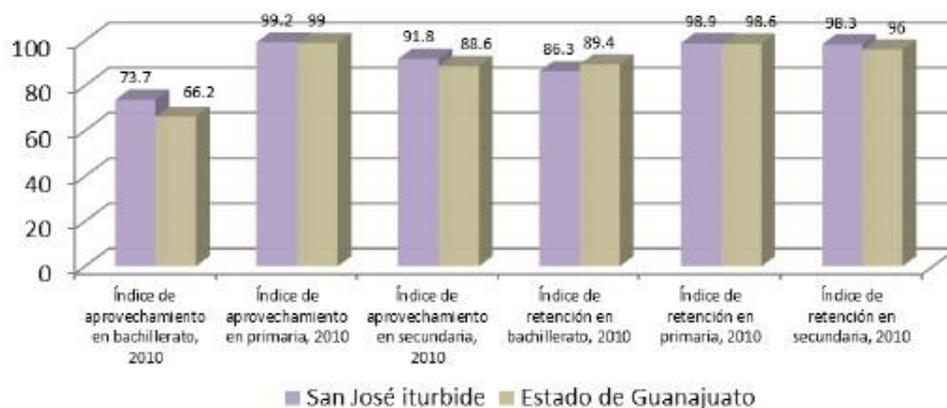
Localidades por grado de marginación	2005	2005	20052010		2010	2010
	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	7	3.29	474	4	1.90	106
Grado de marginación alto	78	36.62	17,463	96	45.71	27,705
Grado de marginación medio	40	18.78	11,948	35	16.67	19,070
Grado de marginación bajo	14	6.57	8,585	6	2.86	23,638
Grado de marginación muy bajo	4	1.88	20,385	7	3.33	1,577
Grado de marginación n.d.	70	32.86	362	62	29.52	315
Total de localidades (Iter,2005 y 2010)	213	100	59,217	210	100	72,411

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2012.
http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_OCT2012.zip

En cuanto a educación se refiere, en 2010 se registra que el 9.93% de la población de 15 años o más era analfabeta y el 46.06% de la población de 15 años o más no contaba con la primaria completa, lo cual representa un reto para el municipio en su conjunto, de la mano de las instancias que a nivel federal y estatal imparten estudios de educación básica para adultos y alfabetización. Asimismo, en lo referente a índices de retención y aprovechamiento, la gráfica 2 da cuenta del registro comparativo entre el Estado y el municipio para el ciclo escolar 2010, que si bien exhibe datos positivos para el municipio, nos invita a no bajar la guardia en un tema tan sensible para el presente y futuro del municipio.

¹¹A diferencia del Índice de Rezago Social, incluye además de algunos componentes de éste, el nivel de ingresos de la población (ver anexos 1 y 2).

Grafica 2. Comparativa de indicadores educativos. San José Iturbide y Estado de Guanajuato 2010.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de población y vivienda 2010*

Cabe señalarse en el tema que actualmente San José Iturbide cuenta con infraestructura educativa prácticamente en todos los niveles de enseñanza:¹²

- a) 91 escuelas de preescolar;
- b) 103 escuelas de primaria;
- c) 31 escuelas de secundaria;
- d) 3 escuelas de profesional técnico;
- e) 13 escuelas de bachillerato; y
- f) 2 escuelas de formación para el trabajo.

Lo anterior además de instituciones de educación superior como algunos centros privados y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Irapuato (ITESI).

Nuestro compromiso debe centrarse en reforzar la capacidad educativa en el nivel básico y gestionar apoyos para incrementar la oferta a nivel bachillerato y profesional, lo cual tendrá un impacto directo no solamente en la formación de las personas sino en el empleo, colocando un mayor número de profesionales técnicos y egresados de licenciatura entre las empresas que se instalan en el municipio.

¹² INEGI. México en cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. Recuperado el 14 de enero del 2013 de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>

En materia de Salud, San José Iturbide exhibe avances respecto de otros municipios del estado, contando con infraestructura importante como lo son:¹³

- a) 11 unidades médicas por parte de la Secretaría de Salud;
- b) 1 unidad médica por parte del ISSSTE; y
- c) 1 unidad médica por parte del IMSS.

Cabe señalarse que la unidad más representativa del sector salud en el municipio es el Hospital General ubicado en la cabecera municipal, toda vez que nuestra dinámica industrial debe impulsarnos como sociedad a fortalecer la infraestructura de las instancias públicas de salud vinculadas al empleo formal, como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De igual manera, cabe subrayarse que en comparación con el Estado, el municipio observa un mayor porcentaje de derechohabencia a alguna institución pública de salud, con un 74.5 %, mientras que el promedio estatal es de 69.7 %. Aunque no por ello debemos dejar de lado al porcentaje restante de la población que no se encuentra afiliado al sistema de salud pública, representando un reto tanto para el seguro popular, como para la generación de empleos formales en el municipio, y la correspondiente inscripción al IMSS.

De acuerdo a mediciones de la Secretaría de Salud en el Estado, de los 235 fallecidos en el año 2010, las 5 principales causas de muerte fueron: la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, los accidentes viales (muchos de ellos originados por la ingesta de alcohol), las enfermedades pulmonares y la cirrosis;¹⁴ todo ello reclama nuestra tención para redoblar esfuerzos y realizar campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas y adicciones.

No omitimos que en el municipio se han dado decesos por desnutrición, principalmente entre niños y personas de la tercera edad; así como. Todo ello configura un panorama de compromiso de todos para trabajar de la mano con las autoridades sanitarias y de asistencia social en todos los programas disponibles de prevención y atención y fomentando acuerdos para establecer

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Secretaría de Salud/Dirección General de Información en Salud.

la atención de calidad tratándose de especialidades médicas y atención materno-infantil.

Por todo ello, estamos convencidos de la necesidad por abatir la inequidad sanitaria prevaleciente en algunas colonias de la cabecera municipal y las localidades rurales, fortaleciendo la infraestructura de atención médica, de la mano con las autoridades de salud.

Asimismo, el tema de asistencia social es básico para comprender el desarrollo comunitario, familiar y personal. Los grupos vulnerables tradicionales como son niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y migrantes, reclaman atención especializada en sus necesidades básicas de integración social como son la alimentación y el desamparo.

Después de la familia, el municipio es la comunidad donde cada persona debe encontrar las condiciones para su óptimo desarrollo y por ello fundamental gestionar recursos para fortalecer las acciones de prevención de los males a los cuales están expuestos los colectivos mencionados, como son la discriminación, el abandono y la violencia. En este contexto, cabe mencionar que de acuerdo al XIII Censo de Población y Vivienda 2010, en términos de violencia de Género, la tasa correspondiente a mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es del orden de 3.6¹⁵ la cual es baja comparativamente con la cifra estatal que es de 5.5.

Esta administración buscará establecer políticas públicas de largo aliento, que deberán aplicarse mediante mecanismos administrativos más efectivos para continuar atendiendo a los grupos vulnerables de conformidad con sus requerimientos, en un contexto de prevención.

En cuanto al deporte, estamos convencidos que la cultura deportiva es un complemento idóneo para la salud personal. La práctica de actividad física cotidiana es uno de los mejores aliados para preservar la salud desde la niñez.

¹⁵IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborados con base en INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda*; e INEGI. (2011). *Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. 2011*.

En este sentido tenemos el compromiso de gestionar mayores recursos para crear más y mejores espacios tanto en la cabecera municipal como en las localidades, fomentando la práctica deportiva en toda la población como un medio de prevención de enfermedades crónico degenerativas, sano esparcimiento familiar y prevención de conductas antisociales.

Todo lo anterior busca conformar uno de los ejes más trascendentes de esta administración, que debe estar en consonancia con las demandas de la población iturbidense, y alineado a la realización de los planes estatales especialmente en cuanto a desarrollo humano y social se refiere.

Objetivo general.

Generar un mayor nivel de bienestar y bienestar de la población iturbidense, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de su salud, su educación y su vivienda como elementos clave para combatir de manera permanente las situaciones de marginación y rezago.

Estrategia 1.1.- Mejoramiento de la cantidad y calidad de la oferta educativa y su infraestructura en el municipio, en todos los niveles.

Objetivos particulares.

- 1.1.1.- Impulsar las actividades del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- 1.1.2.- Impulsar, en coordinación con el Gobierno Estatal, la construcción de espacios educativos.
- 1.1.3.- Apoyar en la gestión del mejoramiento de la infraestructura en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, así como bibliotecas y centros de desarrollo comunitario.
- 1.1.4.- Coadyuvar en el fortalecimiento de la Red de Internet en el municipio, en coordinación con las instancias educativas.

Estrategia 1.2.- Reducción del índice de deserción en educación básica, media superior y superior.

Objetivo particular.

- 1.2.1.- Incrementar el número de apoyos para alumnos de educación básica, media superior y superior, financiados tanto por el municipio como por el Gobierno del estado.

Estrategia 1.3.- Reducción sistemática del índice de analfabetismo.

Objetivo particular.

- 1.3.1.- Gestionar una mejor vinculación entre la población de adultos analfabetas y las instancias dedicadas a la alfabetización (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos –INEA-; e Instituto de Alfabetización y Educación Básica para los Adultos -INAEBA), con objeto de incrementar significativamente la matrícula de adultos que finalicen sus estudios básicos.

Estrategia 1.4.- Mejoramiento de la calidad de vida y de atención en salud.

Objetivos particulares.

- 1.4.1.- Habilitar y fortalecer espacios comunitarios de convivencia familiar, a través de programas estatales y/o federales.
- 1.4.2.- Instalar y desarrollar los trabajos del Comité Municipal de Salud.
- 1.4.3.- Gestionar mayores recursos para mejorar la calidad en la atención de la salud, así como la infraestructura de atención hospitalaria en el municipio de manera suficiente y acorde con las necesidades de los Iturbidenses.
- 1.4.4.- Coadyuvar en el fortalecimiento de las campañas de vacunación y prevención de enfermedades estacionales, epidemias, adicciones y contingencias.
- 1.4.5.- Diseñar y poner en marcha de manera coordinada un Programa de Salud Municipal.

Estrategia 1.5.- Mejoramiento de las condiciones de vida y vivienda de la población marginada.

Objetivos particulares.

- 1.5.1.- Promover y facilitar de manera coordinada, la ejecución de los programas federales y estatales vinculados con el desarrollo social, principalmente en localidades de alta marginación y difícil acceso.
- 1.5.2.- Gestionar recursos para incluir al mayor número de viviendas en programas relacionados con piso firme y techo digno.
- 1.5.3.- Gestionar programas de apoyo y subsidio a la vivienda que ofrezcan alternativas a las familias que se encuentran en pobreza patrimonial.

Estrategia 1.6.- Fortalecimiento de la actividad cultural.

Objetivos particulares.

- 1.6.1.- Crear vínculos de apoyo con empresas y dependencias involucradas en la educación, la cultura y las artes, sumando a grupos organizados, particulares y empresarios.
- 1.6.2.- Gestionar la complementación y equipamiento de los diferentes salones y espacios de la Casa de la Cultura.
- 1.6.3.- Ofrecer capacitación de talleres artísticos no formales en las localidades rurales del municipio, con el fin de ayudarles a preservar los usos y costumbres.
- 1.6.4.- Conservar espacios culturales de convivencia y reflexión social para la población de San José Iturbide por medio de exposiciones, espectáculos, festivales y concursos.
- 1.6.5.- Fomentar en la población el interés por su patrimonio cultural y sus tradiciones.

Estrategia 1.7.- Fortalecimiento de la cultura del deporte entre la población.

Objetivos particulares.

- 1.7.1.- Fomentar la práctica deportiva en las escuelas urbanas y rurales de nivel básico y medio superior a través de acciones de difusión, formación de promotores del deporte y promoción de torneos.
- 1.7.2.- Aplicar en forma permanente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio.
- 1.7.3.- Realizar talleres y eventos periódicos de activación física entre la población de todas las edades.
- 1.7.4.- Llevar a cabo actividades deportivas dirigidas a personas con discapacidad.
- 1.7.5.- Aprovechar los centros de desarrollo comunitario para fomentar la práctica del deporte, como estrategia de salud y de prevención del delito.
- 1.7.6.- Gestionar la construcción y mejoramiento de espacios deportivos en las localidades rurales y en la cabecera municipal.

Estrategia 1.8.- Atención a grupos vulnerables y promoción de la equidad de género.

Objetivos particulares.

- 1.8.1.- Incrementar el número y calidad de eventos y asesorías, dirigidas a mejorar la prevención en cuestiones de salud y maltrato hacia grupos vulnerables como son los niños, las mujeres y los adultos mayores, previniendo y atendiendo los casos de desnutrición, abandono y violencia familiar.
- 1.8.2.- Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas de desayunos escolares y de asistencia alimentaria a personas vulnerables, previniendo la desnutrición.
- 1.8.3.- Integrar grupos de desarrollo comunitario en aquellas localidades con mayor índice de marginación.
- 1.8.4.- Impulsar la cultura de la equidad de género y contra la violencia, a través de un número creciente de eventos de promoción en el Centro de Orientación Familiar.
- 1.8.5.- Diseñar y poner en marcha un Programa de Atención a la Juventud, con la finalidad de ofrecer pláticas directas, así como orientación preventiva en salud reproductiva y general, mediante eventos informativos, recreativos y publicaciones.
- 1.8.6.- Formular una política municipal integral y transversal a las diversas áreas administrativas, dirigida a las personas con discapacidad.
- 1.8.7.- Implementar acciones de apoyo a los migrantes y sus familias.
- 1.8.8.- Fortalecer la asistencia social a través de acciones preventivas y de atención a la población.

Indicadores de logro.

- 1.- Responsabilidad por el combate a la pobreza y la marginación.
- 2.- Promoción de la equidad de género.
- 3.- Municipio saludable.
- 4.- Calidad educativa.
- 5.- Vivienda digna.
- 6.- Promoción de la cultura y del patrimonio histórico.

2.- Desarrollo económico, empleo y competitividad

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de las regiones o localidades para generar la riqueza suficiente a fin de propiciar el bienestar económico y social de sus habitantes. Dos medios importantes para propiciar desarrollo económico son el impulso a la generación de empleos dignos y la competitividad empresarial. Si bien no corresponde a las entidades públicas la generación de empleos, la disposición que muestren las autoridades locales para facilitar el desarrollo empresarial es fundamental para lograr este cometido; es necesario impulsar decididamente una política pública emprendedora a nivel municipal. De igual forma, la competitividad puede generarse y sostenerse gracias a la madurez que alcancen las entidades productivas y a los apoyos que obtengan para tal cometido.

Conscientes de la urgente necesidad por impulsar la creación de un mayor número de empresas y empleos bien remunerados, la política de esta administración municipal se orienta a privilegiar la mentalidad emprendedora y a generar las condiciones de atracción y apertura de empresas, mejorando la gestión de apoyos al aparato productivo privado y aprovechando los esfuerzos regionales.

En este contexto destaca el esfuerzo continuado y redoblado para fortalecer y revitalizar las actividades agropecuarias. Para ello debemos unirnos y plantear como sociedad de origen orgullosamente rural, un programa y acciones tendientes a brindar la mano a nuestros campesinos, gestionando apoyos para mejorar la tecnología y el aprovechamiento de nuestros recursos, especialmente suelo y el agua.

De igual forma, San José Iturbide ha descubierto nuevas vocaciones productivas con amplio futuro como lo es el turismo, actividad que reclama nuestra atención como potencial fuente de ingresos y manutención de una cantidad importante de localidades y familias, dado que nuestro municipio cuenta con atractivos importantes a nivel regional y estatal.

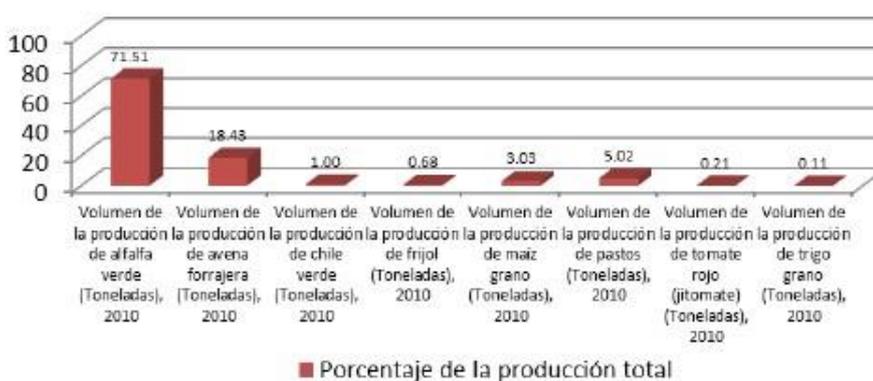
Diagnóstico

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Información Municipal, al 2010 San José Iturbide tiene una Población Económicamente Activa (PEA) del 49.9 % de la población de 12 años y más, registrándose una tasa de ocupación del 94.5 %.¹⁶ De la PEA, el 72.6 % corresponde a hombres y el 30.1 % a mujeres.

De acuerdo a cifras arrojadas por el Censo General de Población y Vivienda 2000, el sector primario representa aproximadamente el 12.69 % de la población ocupada; el sector secundario representa el 48.03 % de la población ocupada y el sector terciario, el 35.91 %. Para el año 2009, y como resultado de los Censos Económicos 2009, el sector primario, hacia una aportación de 0.9 % a la Producción Bruta Total del municipio. ¹⁷

En el sector primario, los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas (agricultura, explotación forestal, ganadería, minería, pesca). La dinámica económica del municipio y sus localidades han cambiado, relegando a las actividades agropecuarias agricultura (siembra de alfalfa, avena, maíz y otros pastos principalmente) a un tercer plano aportando marginalmente a la Producción Bruta Total del municipio.

Gráfica 3.- Porcentaje de volúmenes de la producción agrícola de San José Iturbide, 2010



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de población y vivienda 2010*

¹⁶ INEGI (2011). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato, 2011*.

¹⁷ Producción Bruta Total es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

Si bien se han incrementado notablemente los apoyos para el productor del campo en los últimos años, el esfuerzo realizado a la fecha no ha sido suficiente, obligándonos a redoblarlo de manera creativa y oportuna para generar las condiciones en las cuales el trabajo de nuestra gente pueda rendir frutos de mejor forma y propiciemos un mayor arraigo de las nuevas generaciones, a sus localidades. Un campo productivo es la mejor garantía para el desarrollo equitativo del municipio.

El sector terciario de la economía del municipio hace una aportación en cuanto a la Producción Bruta Total, del 3.5 %, haciendo esto referencia a que en el sector terciario de la economía no se producen bienes materiales, sino que se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta, además ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Se incluyen además las comunicaciones y transportes.

En cuanto a la industria de la transformación, La actividad industrial del municipio ha cobrado notable importancia y de manera relativa representa la mayor actividad económica, como aportante a la Producción Bruta Total, con un 95.7 %.

En este contexto, el Parque Industrial “Opción”, sobre la carretera Querétaro-San Luis Potosí aglutina al menos a 4 empresas de tamaño considerable, de las 18 que contiene el directorio municipal correspondiente.¹⁸ Cabe recordarse que en este sector predomina el uso de maquinaria y procesos cada vez más automatizados para la transformación de materias primas obtenidas del sector primario. Incluye fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias, en las que sus grandes divisiones son: construcción, electricidad gas y agua, así como la industria manufacturera.

Tal vez debido a la mayor ocupación de la mano de obra en empresas formales establecidas, nuestro municipio cuenta solamente con un 38.1 % de población que percibe hasta dos salarios mínimos, superando el nivel de ingresos del promedio de los municipios de la región.¹⁹ Si bien esta cifra

¹⁸ Ayuntamiento de San José Iturbide. Directorio de empresas. Recuperado de www.sanjoseiturbide.gob.mx

¹⁹ Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.

indica una realidad que nos coloca entre los municipios con buen nivel de ingresos familiares, hay mucho por hacer para generar una dinámica económica con mayor nivel salarial y menor inequidad.

En cuanto a la infraestructura vial, contamos con la Carretera Federal 57 México-Piedras Negras como arteria principal de comunicación, que pasa por nuestro territorio, de igual forma contamos con conexión a los municipios vecinos de Tierra Blanca, Doctor Mora y San Luis de la Paz, con carreteras alimentadoras estatales.

No soslayamos que el mantenimiento de nuestros caminos rurales representa un reto que sin duda condiciona el desarrollo económico y provoca condiciones de marginación de nuestras comunidades, por lo cual debemos atender el tema en forma permanente.

Subrayamos que nuestro municipio cuenta con el paso de la línea ferroviaria México-Nuevo Laredo otorgando facilidades de transporte a las empresas del corredor industrial. ²⁰

En años recientes, San José Iturbide ha descubierto una vocación novedosa: el turismo. A este respecto los trabajos del Comité de Turismo han rendido frutos en la gestión de recursos para promocionar a nuestro municipio, y debemos redoblar dichos esfuerzos dado que contamos con los atractivos naturales, históricos e innovadores que incentivan la llegada de turistas nacionales y extranjeros.

De acuerdo a los datos arrojados por el estudio Actividad Turística y Perfil del Visitante 2011, realizado por la Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado, el 69% de los visitantes del municipio tiene una edad que va desde los 20 hasta los 34 años de edad, por lo tanto se trata de un mercado joven en un lugar turístico joven.²¹ Además, el 98% de los entrevistados en dicho estudio manifestó que sí volvería a visitar el municipio. Todo ello nos obliga a realizar acciones de la mano de los empresarios para continuar promocionando a San José Iturbide.

²⁰ Ayuntamiento de San José Iturbide. Plan de Gobierno 2009-2012.

²¹ Recuperado el 16 de enero del 2013 de:

http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/266PERFIL%20VISITANTE%20SAN%20JOS%C3%89%20ITURBIDE%202011_editorial.pdf

Cabe señalar que San José Iturbide sobresale además en la región porque cuenta con una variedad importante de instalaciones hoteleras y para el descanso (10 instalaciones en total en el municipio).

Adicionalmente, estamos comprometidos a explotar de manera responsable y eficiente todos los beneficio que nos ha dado la naturaleza y la historia de esta tierra; focalizando sus áreas naturales como son el Área Natural Protegida (fuente de actividades turísticas), y la propia cabecera municipal como la mejor manera de brindar sustentabilidad a nuestro territorio y garantizar que todas las actividades productivas se realicen a largo plazo.

En lo relativo a las actividades comerciales, San José Iturbide mantiene un dinamismo superior a los municipios del estado que le avecinan, razón por la cual su crecimiento demanda más y mejor infraestructura, fomentando todos los apoyos que de la federación, el estado y el municipio puedan brindarse a este respecto, tanto para gestionar una mejor convivencia e imagen comercial, como para ofrecer un más amplio menú de opciones comerciales a nuestros habitantes.

Por todo ello, es imperativo acelerar el dinamismo económico, procurando el equilibrio en el desarrollo de los tres sectores productivos, generando más y mejores empleos en consistencia con las políticas, planes y programas estatales y federales en la materia, tal como se pretende con los objetivos y estrategias propuestas.

Objetivo general.

Mejorar la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, estableciendo las condiciones necesarias para atraer y generar inversiones, fomentando tanto las actividades vinculadas a la agricultura, así como aquellas que recién comienzan a desarrollarse, relacionadas con el turismo; brindando apoyo a los emprendedores y productores del campo y la ciudad, de forma tal que las empresas formalmente establecidas generen más y mejores empleos.

Estrategia 2.1.- Consolidación del desarrollo económico.

Objetivos particulares.

- 2.1.1.- Generar un banco de proyectos de desarrollo e innovación para el municipio, vinculados tanto a las actividades productivas tradicionales, como al turismo y la atracción de inversiones.
- 2.1.2.- Eficientar la operación del Centro de Atención Empresarial (CAE), atendiendo eficazmente todas las solicitudes de información y de apoyo a trámites y servicios.
- 2.1.3.- Trabajar de manera coordinada con instituciones de educación superior para generar estudios y propuestas de mejoramiento económico para el municipio y la región.
- 2.1.4.- Impulsar la formación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), gestionando la instalación de incubadoras de empresas por parte de instituciones educativas o de las instancias de desarrollo económico estatal o federal.
- 2.1.5.- Gestionar de manera efectiva los recursos necesarios ante las secretarías de Economía federal y Desarrollo Económico Sustentable Estatal, para atender en tiempo y forma las necesidades de las MIPyMES de la localidad.
- 2.1.6.- Atender eficientemente las solicitudes de los emprendedores, para gestionar los recursos a través de los programas de apoyo al emprendedor.
- 2.1.7.- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

- 2.1.8.- Implementar de manera conjunta con las instituciones correspondientes, un programa de capacitación orientado al empleo y al autoempleo que contribuya a desarrollar la mano de obra del municipio.
- 2.1.9.- Atender el 100 por ciento de solicitudes de empleo a través de la Bolsa de Trabajo Municipal.
- 2.1.10.- Conformar el Consejo de Mejora Regulatoria e impulsar su operación.
- 2.1.11.- Identificar plenamente las vocaciones productivas del municipio consolidando las cadenas productivas de la región, especialmente aquellas cuya fragilidad amerite mayor atención.
- 2.1.12.- Impulsar y fortalecer mediante la gestión de apoyos, a las MiPyMES dedicadas al turismo ecológico y de aventura, tanto en la cabecera municipal, como en las localidades rurales.
- 2.1.13.- Fortalecer la campaña permanente de comunicación sobre los atractivos turísticos del municipio, utilizando internet y otros medios de difusión.

Estrategia 2.2.- Mejoramiento de la capacidad productiva y comercial del campo.

Objetivos particulares.

- 2.2.1.- Fortalecer e impulsar los trabajos del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- 2.2.2.- Generar, en conjunto con los productores, el Plan Agropecuario Municipal 2012-2015.
- 2.2.3.- Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario a través de la gestión oportuna y suficiente de los apoyos que brindan las dependencias y oficinas del ramo a nivel federal y estatal.
- 2.2.4.- Satisfacer las necesidades básicas de caminos y el apoyo a comunidades de difícil acceso.
- 2.2.5.- Gestionar el desarrollo de acciones de bordería y cosechas de agua en localidades con escasez del vital líquido.
- 2.2.6.- Impulsar el crecimiento económico de las mujeres del sector rural mediante el apoyo a proyectos productivos.

- 2.2.7.- Gestionar acciones para el óptimo aprovechamiento del agua en las actividades agropecuarias y en las comunidades rurales.
- 2.2.8.- Promover el desarrollo de proyectos de innovación para mejorar las condiciones de producción y comercialización de las MIPyMES agropecuarias, generando mayor valor agregado a los productos del campo.
- 2.2.9.- Respalda las actividades de las asociaciones de empresarios y productores establecidas; fomentando el trabajo colectivo para mejorar condiciones de producción y comercialización, impulsando entre otras actividades, el turismo rural.

Estrategia 2.3.- Fortalecimiento de las capacidades productivas y de comercialización de bienes y servicios.

Objetivos particulares.

- 2.3.1.- Propiciar el adecuado aprovechamiento económico-turístico del patrimonio histórico del municipio y sus localidades mediante el impulso a la consolidación de las actividades eco-turísticas y de turismo histórico en la cabecera municipal.
- 2.3.2.- Fortalecer las actividades comerciales del municipio, gestionando apoyos para la dignificación del comercio informal.

Estrategia 2.4.- Atracción de inversiones que generen empleos dignos y promoción del empleo.

Objetivos particulares.

- 2.4.1.- Implementar un programa regional y nacional de difusión del municipio como localidad propicia para invertir en los sectores agroindustrial, ganadero, logístico y turístico; haciendo presencia en eventos de alto impacto mediante material de difusión adecuado.
- 2.4.2.- Proponer un programa de estímulos económicos locales para la atracción de medianas y grandes empresas a la localidad.

Indicadores de logro.

- 1.- Promoción de vocaciones productivas.
- 2.- Responsabilidad por el abasto de artículos básicos.
- 3.- Gestión de capacitación para el empleo local.
- 4.- Promoción del turismo.
- 5.- Capacidad de comunicación interna y externa.
- 6.- Promoción del Sector Agropecuario.
- 7.- Promoción de la industria, comercio y servicios.

3D desarrollo territorial y obra pública

La planeación del desarrollo urbano es la esencia mediante la cual puede desenvolverse la actividad de los pobladores de una ciudad ya que busca aprovechar cada espacio del territorio para propiciar de mejor forma la convivencia sana, respetuosa y productiva entre los miembros de una colectividad.

La obra pública es uno de los referentes más tangibles para la población de cualquier comunidad. Se trata de la infraestructura que detona el desarrollo socio económico de un municipio y que responda a una planeación del ordenamiento y uso de los suelos. Esta planeación es el método que permite la ordenación espacial del desarrollo económico, social y ambiental, de conformidad con el natural crecimiento de la población.

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato define el ordenamiento sustentable del territorio como “el conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Estado y sus municipios, definiendo el uso del suelo de acuerdo con el interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de éste”.²²

Un municipio con tanta riqueza y diversidad como lo es San José Iturbide requiere la aplicación de políticas públicas claras y objetivas en torno al mejor aprovechamiento territorial, tanto en las zonas urbanas como en las localidades rurales, así como servicios básicos municipales de alta calidad; que eleven el sentido de pertenencia social y la calidad de vida en nuestro San José Iturbide.

Es por ello que buscaremos aplicar en todo su alcance, el principio de sustentabilidad, establecido en dicho Código que a la letra conlleva el

²² Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Decreto número 272, publicado en el Periódico Oficial número 154, segunda parte de fecha 25 de septiembre del año 2012.

“promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la productividad de las actividades económicas, a partir de la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como del desarrollo de la infraestructura pública, el equipamiento urbano, los servicios públicos y la vivienda de forma que se constituyan en el eje del desarrollo regional, acorde a la vocación del entorno natural y sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras” .²³

Diagnóstico.

Para dimensionar el alcance de las acciones que debemos impulsar, reconocemos la dinámica de desarrollo socio económico de nuestro municipio y de la región en general, cuyas localidades demandan una mayor capacidad para gestionar y aplicar recursos en su beneficio.

El desarrollo territorial implica sustentabilidad, y ello implica el cuidado por la flora y la fauna local. En nuestro caso, la flora del municipio está constituida por especies forrajeras como zacatón, falsa grama, triguillo, gramilla, popotillo plateado y lobo. Además se cuenta con otras especies, como nopal, huizache, mezquite, maguey verde, granjeno, ocotillo, palma china, órgano, sangre de drago, garambullo, capulín, cayotillo, pirul y garaballo. ²⁴ La fauna está representada por especies como el conejo, tejón y serpiente de cascabel.

Como parte de nuestro patrimonio territorial destacamos el Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano, que compartimos con nuestro vecino el municipio de Tierra Blanca, y que comprende 13,862.55 hectáreas. Decretada en la categoría de Reserva de Conservación que implica el objetivo de proteger, conservar y mantener fenómenos o procesos naturales para preservar la diversidad biológica, los ecosistemas y/o especies además de fomentar la investigación científica, la educación ambiental y la difusión de los beneficios y servicios ambientales.²⁵

²³ Ibid.

²⁴ INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Consultado en: www.elocal.gob.mx

²⁵ Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Consultado en: ecología.guanajuato.gob.mx

Es de vigilarse el uso adecuado del suelo, dado que la mancha urbana de la cabecera municipal crece sobre terrenos previamente ocupados por agricultura,²⁶ y de igual forma se ha detectado una alta actividad extractiva de suelos para la fabricación de materiales de construcción, lo cual degrada los suelos y contamina el aire.²⁷

Dado el fuerte crecimiento poblacional, la obra pública representa una exigencia para los nuevos pobladores. Más y mejores vías de acceso y caminos a nuevos asentamientos, así como el equipamiento de la infraestructura para el desarrollo, conllevan inversiones sustantivas para ofrecer más y mejores espacios de convivencia.

Cabe mencionarse que durante el año 2010, sólo el 5.88 % de los caminos y brechas municipales fueron mejoradas, lo cual nos llama a superar dicho índice de atención anual en lo subsecuente.²⁸ El mantenimiento de estos y otros caminos que interconectan la gran cantidad de localidades es un reto para esta administración.

En cuanto al tema del agua, mismo que se incluye dentro del rubro territorial así como dentro de los servicios públicos que ofrece el municipio, no debemos olvidar que el uso agrícola es el más demandante del vital líquido (80 por ciento del volumen de extracción) principalmente por el tipo de cultivos y que ha afectado de manera sensible el nivel de los mantos freáticos de nuestra cuenca.²⁹ Esta situación por sí sola, ubica en riesgo la viabilidad no solo de la agricultura, sino de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio. A ello debemos sumar el alto porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, que es del 92.9 %³⁰

Por todo ello, resulta imperativo el actualizar y aplicar el contenido del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico

²⁶ INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*.

²⁷ Ayuntamiento de San José Iturbide. *Ibíd.*

²⁸

IPLANEG con datos de Centro SCT Guanajuato. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación.

²⁹

Presidencia Municipal de San José Iturbide. *Ibíd.*

³⁰

Elaborado por IPLANEG, con datos de INEGI. (2007) Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. NOTA: la información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 17.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6 y 19.7a. La suma de los parciales puede no ser igual al total, debido a que una misma unidad puede utilizar más de una fuente de agua para riego o, en su caso, cuando la fuente no fue especificada.

Territorial, aunado a estudios que arrojen información respecto de la capacidad del territorio municipal para desarrollar la infraestructura industrial y de servicios, aplicando programas de verificación del cumplimiento de normas ambientales, así como desarrollando un Programa de Educación Ambiental entre la población en general.

Objetivo general.

Promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad, impulsando la realización de obras e infraestructura que facilite el desarrollo socio económico del municipio y la región.

Estrategia 3.1.- Ordenamiento territorial a través de la planeación urbana integral.

Objetivos particulares.

- 3.1.1.- Actualizar la normatividad correspondiente a desarrollo urbano del municipio, de conformidad con el Código Territorial para el Estado.
- 3.1.2.- Revisar la regularización de asentamientos en el municipio, en colaboración con el área de Catastro.
- 3.1.3.- Diseñar y poner en marcha mecanismos de verificación de la normatividad con base en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET).
- 3.1.4.- Diseñar y operar mecanismos administrativos para la prevención de asentamientos irregulares en el municipio.

Estrategia 3.2.- Planeación, programación y presupuestación en tiempo y forma de la obra pública del municipio, acorde a las necesidades de la población.

Objetivos particulares.

- 3.2.1.- Gestionar incrementos al presupuesto destinado a la obra pública, con base en la presentación de proyectos necesarios para la población.
- 3.2.2.- Impulsar el mantenimiento y construcción de infraestructura básica (agua y drenaje), así como educativa y deportiva en el municipio.
- 3.2.3.- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los caminos del municipio en zonas urbanas y rurales.
- 3.2.4.- Impulsar la habilitación de instalaciones para la feria del municipio.

- 3.2.5.- Ejecutar la totalidad de las obras contenidas en el programa de inversión de los ejercicios presupuestales, en los rubros de: urbanizaciones, caminos rurales, edificios públicos, infraestructura deportiva y educativa.
- 3.2.6.- Atender con oportunidad las de solicitudes de mantenimiento, bacheo y revestimientos de las vialidades existentes.
- 3.2.7.- Gestionar el incremento de recursos destinados al rescate de espacios públicos y creación de centros comunitarios.

Estrategia 3.3.- Cuidado del medio ambiente y ecología municipal.

- 3.3.1.- Desarrollar un programa y campañas permanentes de verificación del apego a las normas que les apliquen, dirigido a establecimientos con actividades productivas, susceptibles de dañar el medio ambiente (calidad del aire, suelo y agua).
- 3.3.2.- Proponer acciones para disminuir el impacto ecológico de las actividades que realizan las ladrilleras en el municipio.
- 3.3.3.- Desarrollar un programa de educación ambiental, incluyendo campañas que busquen el involucramiento de las escuelas de educación básica, media superior y superior, empresas y organizaciones civiles; llevando un seguimiento de acciones.
- 3.3.4.- Establecer un control eficaz de fauna nociva en el municipio.
- 3.3.5.- Incrementar la producción de plantas nativas de la región, y composta en el vivero municipal.
- 3.3.6.- Impulsar las acciones de reforestación en las áreas urbanas y rurales del municipio.
- 3.3.7.- Coadyuvar con las autoridades competentes en la aplicación del Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Pinal del Zamorano.

Indicadores de logro.

- 1.- Promoción de la vivienda digna.
- 2.- Cuidado del aire, suelo y agua.
- 3.- Cuidado de la imagen del municipio.
- 4.- Protección de los recursos naturales.
- 5.- Orden territorial.
- 6.- Promoción de la educación ambiental.

4.- Servicios públicos municipales de calidad

Los servicios públicos municipales constituyen la esencia de la autoridad municipal. En su artículo 167, la Ley Orgánica Municipal considera los servicios municipales a brindar por parte de los municipios. Dichos servicios constituyen el punto de contacto directo entre la autoridad de la localidad y la sociedad y de allí la importancia por mantenerlos e incrementarlos de acuerdo al crecimiento de la población y las necesidades ciudadanas.

Servicios como el de agua, drenaje, limpia de desechos sólidos, alumbrado público, mercados, rastro, panteones y parques y jardines constituyen la forma más próxima para la mayoría de los habitantes, de constatar el funcionamiento de la administración municipal.

El compromiso es actuar con cercanía a la población, para satisfacer sus necesidades legítimas y para ello, todos debemos realizar esfuerzos tanto en el orden y transparencia, como en la aportación de esfuerzos, mediante la organización vecinal al realizar obras y poner en marcha servicios de beneficio común.

Diagnóstico.

Entre los servicios más sensibles para la población se encuentra el alumbrado municipal. Se reconoce que éste es un servicio de primer orden por estar vinculado al nivel de seguridad percibido por la población durante las noches, y por ello reviste especial importancia su mantenimiento y economía para el municipio. Nuestro compromiso es atender el crecimiento poblacional dotando de mejor alumbrado, sobre todo en aquellos espacios susceptibles de ser utilizados para realizar actos ilícitos.

En cuanto al servicio de limpia, San José Iturbide no cuenta con un relleno sanitario para disponer de sus desechos sólidos, solo con un sitio controlado el cual es insuficiente y por ello la necesidad de atender esta problemática durante esta administración, gestionando un lugar adecuado para ello.

De igual forma, el porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales es casi nulo, toda vez que se trabaja al realizar este Programa de Gobierno para contar a la brevedad con la planta de tratamiento en la cabecera municipal.

Asimismo, las necesidades de la población en cuanto a disposición de espacios para panteones se han incrementado y por ello debemos responder habilitando más espacios dignos para ello.

En cuanto al servicio de rastro, éste representa un tema trascendente para la población considerando que la carne a consumirse debe observar el mayor nivel de limpieza y frescura; realizaremos gestiones en forma local y regional para atender esta problemática.

En el tema del agua, cabe mencionarse que son poco significativos los escurrimientos superficiales que reporta el Municipio siendo el agua subterránea la principal fuente de abastecimiento tanto para el consumo humano como para las actividades productivas. El municipio pertenece a una cuenca contenida por el acuífero de la Independencia, dentro de la Cuenca de la Laguna Seca.

En la actualidad se calcula que existen más de 1,800 pozos³¹ en la zona a pesar de existir tres decretos de veda rígida desde los años 60's del siglo pasado. San José Iturbide presenta un nivel más grave de sobreexplotación de agua, realidad que nos exige a redoblar los esfuerzos para detener la explotación indiscriminada del acuífero que es del orden de 84.6 por ciento. ³²

A ello debemos sumar la obligación municipal por garantizar el suministro de agua potable a la población, toda vez que existen localidades donde no se cuenta con el abastecimiento por parte del organismo operador del agua, lo cual podrá subsanarse mediante la colaboración y disposición de todos.

³¹ Fundación Guanajuato Produce-COTAS Laguna Seca (2007). Proyecto: Plan de manejo agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato.

³² Elaborado por IPLANEG con datos de INEGI. (2007). Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Datos captados en el cuestionario de Unidades de Producción por medio de las preguntas: 17.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6 y 19.7a. La suma de los parciales puede no ser igual al total, debido a que una misma unidad puede utilizar más de una fuente de agua para riego o, en su caso, cuando la fuente no fue especificada.

Todo ello debe plantearnos la necesidad imperativa por realizar acciones de manera conjunta para asegurar la dotación oportuna y con calidad de los servicios municipales focalizando la problemática de habitantes en localidades rurales y zonas urbanas.

Objetivo general

Brindar servicios públicos de manera oportuna y con calidad, priorizando la atención a los usuarios.

Estrategia 4.1.- Dotación de servicios públicos de buena calidad, generados de manera oportuna y pertinente que promuevan la calidad de vida de las personas.

Objetivos particulares.

- 4.1.1.- Atender al 100% los reportes de fallas en servicios de alumbrado, dando mantenimiento preventivo y correctivo a la red de luminarias en vialidades, plazas y parques públicos, mejorando la tecnología con que se presta el servicio.
- 4.1.2.- Proporcionar a la población un servicio oportuno y eficiente de recolección y confinamiento de los desechos sólidos, actualizando el padrón de recolección de basura a particulares, entre otras acciones.
- 4.1.3.- Proponer y gestionar la actualización del Reglamento Municipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- 4.1.4.- Gestionar la disposición de un nuevo relleno sanitario, cumpliendo con todas las normas vigentes al respecto.
- 4.1.5.- Brindar un servicio de panteones ordenado y limpio, procurando incrementar la disponibilidad de espacios de conformidad con las estadísticas de ocupación anuales.
- 4.1.6.- Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las áreas verdes y recreativas del municipio, incrementando las áreas verdes disponibles.
- 4.1.7.- Proponer y gestionar la actualización del Reglamento Municipal de Parques y Jardines.
- 4.1.8.- Impulsar la mejora en la sanidad y comercio formal de la carne que se expende en el municipio, respetando el ambiente y optimizando los procesos de sacrificio de animales.
- 4.1.9.- Mejorar el tratamiento de residuos sólidos y semisólidos del rastro.

- 4.1.10.- Impulsar las acciones para gestionar a corto plazo el mejoramiento en el servicio de rastro, ampliando la infraestructura local de este servicio o bien a nivel regional, en coordinación con otros municipios.
- 4.1.11.- Diseñar y aplicar entre la población, instituciones educativas, dependencias gubernamentales y empresas, un programa y campañas de fomento a la cultura del reciclaje para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la limpieza del municipio.

Estrategia 4.2.- Abastecimiento oportuno de agua potable, en cantidad y calidad, ampliando la cobertura correspondiente.

Objetivos particulares.

- 4.2.1.- Gestionar la rehabilitación y ampliación de las redes de agua potable y drenaje en las zonas urbanas y rurales del municipio.
- 4.2.2.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo oportuno a los pozos y a las redes de infraestructura hidráulica existentes, disminuyendo notablemente las pérdidas del líquido.
- 4.2.3.- Ampliar la cobertura de beneficiarios del servicio a través de la adquisición de bombas, equipo e infraestructura.
- 4.2.4.- Gestionar la municipalización de la administración de los servicios de agua potable y drenaje, de aquellas comunidades dentro del municipio que tengan interés en realizarlo.
- 4.2.5.- Adecuar la reglamentación municipal sobre el suministro de agua potable y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para supervisar desde el organismo operador los suministros y servicios en todo el municipio.
- 4.2.6.- Actualizar el padrón de usuarios del agua potable.
- 4.2.7.- Impulsar y gestionar un cobro adecuado del servicio ante la población, mediante la conscientización del valor del agua y la realización de acciones coordinadas con otras dependencias municipales, para la instalación de medidores.
- 4.2.8.- Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales necesarias.

- 4.2.9.- Diseñar e implementar de manera conjunta con el apoyo de la sociedad civil, un programa y campañas referentes a la importancia de cuidar el agua.
- 4.2.10.- Fortalecer la coordinación y gestión con instancias estatales y federales para una mejor gestión de aguas residuales, así como para el manejo de aguas subterráneas y microcuencas hidrológicas.
- 4.2.11.- Impulsar las obras de restauración de la Cuenca Laguna Seca, en coordinación con instancias municipales, estatales y federales.

Indicadores de logro.

- 1.- Cobertura en la prestación de servicios públicos.
- 2.- Calidad en la presentación de servicios públicos.
- 3.- Responsabilidad por la basura y otros desechos.
- 4.- Cobertura y calidad en el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

5.- Estado de derecho, participación social y seguridad Pública

La legalidad debe ser el pilar más robusto sobre el cual se construya el porvenir de cualquier sociedad. No solamente se trata de crear normas, sino de crearlas a través de mecanismos de participación ciudadana y sobre todo que responda dicha normatividad a un objetivo más alto que su propio cumplimiento: la paz social y el desarrollo comunitario integral.

El estado de derecho privilegia la razón y se hace patente en el establecimiento de regulaciones y mandatos fundamentados en la dinámica social del momento. La legalidad no se negocia ni se sustituye con arreglos informales entre la población y la autoridad; se trata de apegarnos a lo que dicta la ley en un marco de convivencia respetuosa.

En este sentido es necesario dotar al municipio de los instrumentos jurídicos que regulen y potencien su actuar en todos los ámbitos, en un marco de corresponsabilidad entre quienes formamos el Ayuntamiento, escuchando atentamente a la sociedad promoviendo en forma permanente su participación. Debemos hacer gobiernos de cara a quienes nos han conferido este privilegio que a su vez entraña la más alta responsabilidad. Ello implica también la formación de organismos colegiados formados por representantes de la sociedad, que contribuyan con su consejo y guía, a perfeccionar las acciones de gobierno.

Estado de derecho y seguridad van de la mano en cuanto a que aquél brinda certeza a la actuación de las fuerzas del orden, y éstas solamente pueden actuar en cuanto a lo que dispone la norma.

La mayoría de las definiciones del término “seguridad pública” coinciden en que se trata de un servicio que brinda la administración pública y que tiene como resultado el que la población de una localidad pueda convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

Dicha función, a cargo de los diferentes ámbitos de gobierno según nuestra Constitución, tiene como característica el ser “universal”, esto implica la

protección de todas las personas en su integridad física y sus bienes. Por ello el personal dedicado a hacer valer la reglamentación municipal, así como las fuerzas dedicadas a la seguridad pública deben en primer término prevenir la comisión de delitos y por supuesto reprimir éstos cuando están en curso.

La seguridad de las personas no se agota en la labor siempre demandante de los cuerpos policíacos; debe ser sustancialmente una tarea preventiva que comience en la familia, continúe en la escuela y se fortalezca en las relaciones comunitarias entre ciudadanos.

Bajo este concepto, de manera práctica la seguridad se brinda a través de la policía, el orden vial y la protección civil, privilegiando en todos los casos la prevención.

Este Gobierno es consciente de la enorme responsabilidad que tenemos al administrar a quienes sirven como medio para brindar seguridad tanto a la posesión legal de los bienes como a las personas. Estos tiempos demandan mayor inteligencia, mayor capacidad de respuesta y sobre todo formación profesional de quienes realizan la noble labor de prevención, vigilancia y atención de eventos de esta naturaleza.

Fortalecer la confianza de la población en este rubro tan sensible, es una urgencia. No escatimaremos esfuerzos para lograr consolidar la política pública relativa a seguridad social, con una fuerte participación social. Debemos entre todos proteger nuestra integridad y nuestros espacios públicos para no cederlos a quienes buscan intimidarnos.

Nos esforzaremos por estar a la altura de las circunstancias en esta difícil coyuntura nacional en la cual el tema de seguridad se ha posicionado fuertemente, y donde existen muchos ámbitos donde los municipios podemos tener una participación brillante, con el apoyo de la población.

Somos conscientes de la enorme importancia de la tarea preventiva de ilícitos y de conductas antisociales, prevención que comienza en el seno del hogar; pero que debe ser también una tarea que se realice a la par con la vigilancia por parte de la autoridad, coordinándose efectivamente con

fuerzas a nivel estatal y federal; y aplicando la ley con pleno respeto de los derechos humanos.

Diagnóstico.

De manera general, el municipio carece de instrumentos normativos (reglamentos) actualizados que regulen en forma práctica y eficaz las labores realizadas por las diferentes áreas del ayuntamiento. Resulta imperativo abocarnos a la tarea de actualizar o realizar dicha normatividad que conforma naturalmente el marco de actuación de la autoridad (ver Anexo 3).

Entendemos que los tres ámbitos básicos de aplicación del concepto de seguridad son: a) de la posesión legal de bienes e integridad personal; b) de vialidad y transporte de personas y bienes; y c) seguridad personal en caso de desastres.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), aplicada por el INEGI en 2012, el tema de la inseguridad en nuestro estado ocupa el segundo lugar en las preocupaciones de la población, después del desempleo y antes de la pobreza; aunque solamente un 36.6 % de la población encuestada manifiesta que su colonia o localidad es insegura. Ello representa un reto por mantener bajos los índices de inseguridad y mejorar las condiciones de toda la población en el tema.

Localmente, San José Iturbide conserva un índice delictivo³³ relativamente bajo respecto de otras localidades del estado. Pero no por ello debemos descuidar la atención requerida para aplicar estrategias y operativos de prevención de incidentes de “alto impacto”, que han hecho su aparición en otros municipios aunque en forma esporádica.

En el rubro de incidencia delictiva, como tasa de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal, nuestro municipio arroja un 15.19, mientras que nivel estatal se observa un 29.44. ³⁴ Mientras

³³ Índice delictivo= delitos denunciados*1000/población

³⁴ Elaborado por IPLANEG con datos del INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato, 2011.

que la tasa cruda de mortalidad por homicidio en 2009 es de 4.14, toda vez que en el Estado es de 8.12.³⁵

Para reforzar la actuación de la policía, será necesario fortalecer su normatividad, gestionando mejores condiciones de equipamiento y capacitación con el propósito de inhibir las principales faltas administrativas como riñas, pandillerismo, escandalizar en vía pública y la ingesta de bebidas embriagantes en vía pública. En este contexto y dada la constante amenaza nacional por el incremento en el consumo de estupefacientes, la estrategia preventiva en cuanto a adicciones debe ser una constante en cada hogar, en cada escuela y por parte de todos los miembros de las fuerzas policiacas.

En el ámbito de la vialidad, el parque vehicular ha aumentado considerablemente en los últimos años, representando un reto el mantener ordenado el tránsito; el cual sólo podremos cumplir cabalmente mediante el compromiso de los propietarios de automóviles y prestadores de servicios por respetar el reglamento respectivo.

En cuanto a protección civil el municipio cuenta con algunas zonas de riesgo como son las márgenes de los arroyos y la zona boscosa compartida con el municipio de Tierra Blanca. De igual forma contamos con algunos entronques vehiculares de alto riesgo como lo son aquellos con la carretera federal 57. Nuestra tarea consiste en fortalecer la prevención y atención de las emergencias tanto en lugares al aire libre, como en nuestros hogares y empleos, consolidando la cultura de la protección civil.

³⁵ Elaborado por IPLANEG, con base en datos proporcionados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1979-2007. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <<http://www.sinais.salud.gob.mx>> [Consulta: 01 abril 2009]. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1979-2007. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <<http://www.sinais.salud.gob.mx>> [Consulta: 01 abril 2009].

Objetivo general.

Fortalecer la cultura de la legalidad y el apego irrestricto al estado de derecho mediante el desarrollo de instrumentos normativos básicos para facilitar la convivencia comunitaria, fomentando la participación ciudadana en las acciones de gobierno, desarrollando mecanismos preventivos y correctivos de seguridad pública, fiscalización y protección civil.

Estrategia 5.1.- Actualización reglamentaria.

Objetivos particulares.

- 5.1.1.- Revisar y actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- 5.1.2.- Crear y/o actualizar la normatividad relativa a la prestación de servicios públicos municipales.
- 5.1.3.- Crear y/o actualizar la normatividad relativa a los organismos descentralizados de la administración municipal.
- 5.1.4.- Difundir adecuadamente entre la población la normatividad municipal y de la cultura de apego a la legalidad.
- 5.1.5.- Crear el Reglamento del Servicio Policial de Carrera.
- 5.1.6.- Actualizar el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.

Estrategia 5.2.- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Objetivos particulares.

- 5.2.1.- Conformar el Comité de Consulta y Participación Ciudadana en el municipio.
- 5.2.2.- Conformar y dar seguimiento a los comités ciudadanos y comunitarios en las zonas urbanas y rurales del municipio.
- 5.2.3.- Fortalecer e impulsar las acciones del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal.
- 5.2.4.- Crear el Consejo de Honor y Justicia.

Estrategia 4.3.- Fortalecimiento de la capacidad preventiva y operativa de la policía municipal.

Objetivos particulares.

- 5.3.1.- Realizar un diagnóstico de la situación que vive el municipio en cuanto a seguridad, clasificando zonas urbanas y rurales, y ubicando temática de alta prioridad para incidir en acciones de prevención.
- 5.3.2.- Impulsar la capacitación del personal operativo en prevención y reacción ante el delito, privilegiando la atención permanente al respeto a los derechos humanos.
- 5.3.3.- Diseñar y poner en marcha acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en las localidades y colonias del municipio.
- 5.3.4.- Realizar entre la población, especialmente en zonas de alta incidencia, campañas y eventos de prevención de adicciones, fomento a la cultura de la denuncia y prevención de delitos y faltas administrativas.
- 5.3.5.- Atender al 100 por ciento las llamadas realizadas al número telefónico de atención de emergencias.
- 5.3.6.- Reducir los tiempos de atención a los reportes de la ciudadanía.
- 5.3.7.- Gestionar la construcción de nuevas instalaciones para las oficinas de Seguridad Pública.
- 5.3.8.- Gestionar el debido equipamiento del personal policiaco en el municipio.
- 5.3.9.- Gestionar periódicamente exámenes de control de confianza entre el personal policiaco.
- 5.3.10.- Implementar el programa “yo soy taxi vigilante,” con el apoyo de trabajadores del volante del municipio.
- 5.3.11.- Disminuir el índice delictivo municipal.
- 5.3.12.- Mejorar las condiciones de readaptación de los reos en la cárcel municipal.

Estrategia 5.4.- Realización de acciones y operativos preventivos en forma permanente.

Objetivos particulares.

- 5.4.1.- Diseñar y poner en marcha un plan permanente de operativos de prevención en zonas urbanas y rurales.

5.4.2.- Implementar de manera coordinada entre diversas instancias municipales, un programa de reuniones comunitarias, promoviendo la cultura de la legalidad y la prevención de delitos y adicciones.

Estrategia 5.5.- Participación activa en los esfuerzos estatales y federales de lucha contra la delincuencia.

Objetivos particulares.

5.5.1.- Participar activamente en los foros y mecanismos de coordinación entre autoridades estatales, federales y municipales con la finalidad de establecer acciones conjuntas y operativos interinstitucionales.

Estrategia 5.6.- Promoción de la cultura vial y de un transporte responsable.

Objetivos particulares.

5.6.1.- Diseñar y aplicar un programa de educación vial, incluyendo prácticas preventivas relativas al uso del cinturón de seguridad, respetar los señalamientos viales, no manejar bajo el influjo del alcohol y manejo responsable y amigable.

5.6.2.- Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportunamente información general en el recorrido del conductor, así como proporcionar mayor seguridad al peatón y, por consiguiente reducir el índice de accidentes.

5.6.3.- Regular el transporte público de conformidad con la normatividad correspondiente, privilegiando la seguridad y eficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población.

5.6.4.- Aplicar la revista mecánica al 100% de las unidades de transporte público en forma semestral.

5.6.5.- Diseñar y aplicar un programa de capacitación para operadores de transporte público.

5.6.6.- Mejorar el equipamiento con que se cuenta para realizar las tareas relativas a Tránsito.

Estrategia 5.7.- Impulso a la cultura de la protección civil en el municipio.

Objetivos particulares.

- 5.7.1.- Instalar y desarrollar los trabajos del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 5.7.2.- Realizar un diagnóstico municipal referente a instalaciones de bajo, mediano y alto riesgo de acuerdo con el Reglamento de Protección Civil Estatal.
- 5.7.3.- Gestionar la realización del Atlas de Riesgo Municipal, en sincronía con el Atlas de Riesgo Estatal.
- 5.7.4.- Atender el 100% de los reportes de incidencias de la población, de manera pronta y oportuna.
- 5.7.5.- Aplicar un programa de capacitación para el personal del área.
- 5.7.6.- Identificar los puntos de reunión para emergencias en la cabecera municipal y localidades con mayor población.
- 5.7.7.- Fomentar la cultura de la protección civil mediante campañas de difusión y la realización de simulacros.

Estrategia 5.8.- Fiscalización adecuada de la aplicación de la normatividad.

Objetivos particulares.

- 5.8.1.- Desarrollar y aplicar en forma permanente una campaña de regularización de los establecimientos regulados por la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.
- 5.8.2.- Aplicar de manera permanente un programa de operativos para verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los establecimientos mercantiles y vendedores ambulantes.

Indicadores de logro.

- 1.- Orden Jurídico.
- 2.- Nivel de participación ciudadana.
- 3.- Nivel de vigencia del estado de derecho.
- 4.- Nivel de liderazgo en protección civil.
- 5.- Promoción de la seguridad pública.

6.- Administración eficiente y transparente

La administración se entiende como el arte de generar resultados mediante la planeación, la organización, la dirección y el control de los recursos con que se dispone, incluyendo a las personas. En el ámbito público, los miembros de una comunidad buscan que la administración de los servicios ofrecidos por los gobiernos sea eficiente y transparente. Administración pública efectiva y gobernabilidad van de la mano.

Administrar implica la existencia de un contexto jurídico-administrativo que permita a la autoridad actuar en beneficio de los gobernados. De igual forma la administración es el brazo ejecutor de las políticas públicas; y debe buscar aplicarlas con creatividad, pertinencia y certeza.

Hasta hace pocos años, las actividades del gobierno permanecían en la obscuridad de las oficinas burocráticas, algunas de esas actividades incluso parecían tener tales características de secrecía y ocultamiento que naturalmente la población desconfiaba e incluso temía de ellas. Ahora, los avances democráticos han permitido que todos los gobiernos de este país reconozcan el derecho que tiene la población a estar informada sobre sus actividades y resultados.

La transparencia es uno de los derechos que fortalecen la vida democrática y legitiman el actuar de quienes gobiernan. La Ley de Acceso a la Información federal y la correspondiente a nuestro Estado, así como las tareas que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato representan un avance innegable en el desarrollo democrático del país y de las localidades.

En San José Iturbide queremos mejorar la manera de gobernar y por ello nuestro compromiso es realizar las acciones a tiempo, con calidad y cortesía para el público, así como en forma abierta brindando la información requerida. Ello será una de nuestras tareas más demandantes, pero también una de las que representen mayor satisfacción.

Diagnóstico.

La confianza ciudadana en los gobiernos se fundamenta en la manera en que éstos se administran y brindan servicios a la población. En este terreno nunca podríamos decir que hemos llegado a la meta última; se trata de ir adelante de las exigencias de la ciudadanía y ofrecer siempre mejores espacios y tiempos en la gestión de sus asuntos con la autoridad; estamos para servir.

Las encuestas nacionales demuestran cuán difícil es mantener un nivel adecuado de confianza por parte de quienes nos han elegido, y por ello debemos procurar construir una estructura organizacional que sustente adecuadamente las tareas de gobierno y que nuestro personal se dedique efectivamente a brindar atención de calidad. Procuraremos mejorar la selección, profesionalización y evaluación de los servidores públicos para garantizar un servicio con mayor calidad y calidez.

Todo ello no podría suceder sin una efectiva administración de los recursos económicos con que cuenta el municipio. Es nuestro deber el conciliar intereses ciudadanos, para incrementar continuamente las arcas municipales y emplear la cabalidad de recursos en obras y acciones de beneficio social.

En el tema de la Capacidad Financiera Administrativa del Municipio, cabe mencionarse que en 2009 el costo burocrático era de 22.98 % del total de gasto corriente³⁶ mientras que a nivel estatal se observa un 18.40 %. Por otro lado, se cuenta con una capacidad de inversión de 55.6 % ³⁷(porcentaje del presupuesto de egresos destinado a infraestructura e inversión), lo cual es positivo toda vez que podría incrementarse con mayores ingresos propios.

³⁶ Elaborado por IPLANEG con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565>
Fórmula: Costo burocrático = (Gasto en servicios personales/Gasto total) * 100

NOTA: Este indicador muestra la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total, lo cual nos permite determinar qué porcentaje de las erogaciones del municipio están encaminadas a cubrir este tipo de gasto.

³⁷

Elaborado por IPLANEGH con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565>
Fórmula:

(Gasto de inversión/Gasto total) * 100

NOTA: Este indicador nos muestra la relación entre el gasto de inversión y el gasto total, lo cual nos permite determinar qué porcentaje del gasto total del municipio representa el gasto de inversión.

En cuanto a participaciones federales, San José Iturbide exhibe un 35.3 % del presupuesto total.³⁸

Respecto a la Autonomía Financiera, esta mide la relación de los Ingresos Propios contra los Ingresos Totales es del 18.6 % esto nos dice que el Municipio requiere hacer esfuerzos adicionales para incrementar dicho indicador, ya que dicho indicador debería situarse por lo menos mayor al 30% acuerdo al parámetro de medición 1.5.2 de la Agenda Desde Lo Local, estando por debajo del estándar nacional del Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES).

No se soslaya que de acuerdo al Índice Municipal de Rendición de Cuentas elaborado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado en el último trimestre de 2010, el municipio se encuentra en el lugar 37 a nivel estatal, lo cual nos señala un reto por mejorar a corto plazo.

En lo que respecta a la profesionalización de los cuadros de servidores públicos, será importante desarrollar y aplicar un esquema de alineación organizacional que contemple la realización de aquellos instrumentos administrativos que han quedado obsoletos, o bien no se han desarrollado como son los manuales de organización, descripciones de puestos y procesos, aunado ello al desarrollo de un sistema de ingreso, capacitación y evaluación del personal que marca la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Nuestro compromiso es con la transparencia y la honestidad; daremos nuestro mejor esfuerzo para servir con pasión desde esta Presidencia, escuchando las propuestas y sugerencias ciudadanas en todo momento, aplicando criterios de racionalidad y austeridad en el gasto público, siendo eficaces y eficientes.

³⁸Elaborado por IPLANEG con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado, 2006-2009. Finanzas públicas estatales y municipales. Tabulados básicos. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565>
Fórmula:

$(\text{Aportaciones} / \text{Ingresos Totales}) * 100$

NOTA: Este indicador nos indica la relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio, mostrando el grado de dependencia del municipio respecto de las aportaciones de la federación.

Objetivo general.

Desarrollar una administración municipal profesional reconocida por su eficiencia en el manejo de los recursos, por su eficacia al atender los trámites, quejas y sugerencias de los ciudadanos, así como por su disposición plena a observar los requerimientos de transparencia, todo ello en un ambiente de orden administrativo y mediante la aplicación de recursos informáticos.

Estrategia 6.1.- Orden administrativo y profesionalización de la administración pública.

Objetivos particulares.

- 6.1.1.- Actualizar el Manual de Organización de la Presidencia Municipal, que contenga el organigrama vigente, las descripciones de puestos, las valuaciones de los puestos, el manual de procedimientos y el tabulador respectivo.
- 6.1.2.- Desarrollar un sistema administrativo que considere el reclutamiento, selección, capacitación permanente y evaluación del desempeño de los servidores públicos atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 6.1.3.- Diseñar, proponer un sistema de seguimiento y mejora en el logro de los objetivos de las diversas áreas de la administración.
- 6.1.4.- Proponer un modelo de reconocimientos para el personal administrativo con buen desempeño e incentivos a su superación académica.

Estrategia 6.2.- Administración de recursos financieros, materiales y patrimoniales en forma profesional y transparente.

Objetivos particulares.

- 6.2.1.- Formular puntualmente los proyectos de presupuestos de egresos y pronósticos de ingresos del municipio.
- 6.2.2.- Elaborar mensualmente la cuenta pública municipal.

- 6.2.3.- Gestionar mayores apoyos financieros por parte del Gobierno del Estado y de la Federación.
- 6.2.4.- Desarrollar e implementar presupuestos por programas.
- 6.2.5.- Actualizar anualmente el padrón catastral.
- 6.2.6.- Atender al 100% las solicitudes de constancias y certificaciones de propiedad catastral; no propiedad; no adeudo; historia catastral y de traslado de dominio.
- 6.2.7.- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles y parque vehicular de la administración municipal.
- 6.2.8.- Proveer puntualmente de información confiable sobre las finanzas municipales.
- 6.2.9.- Difundir la función de la Contraloría municipal, entre las dependencias y entidades de la administración pública local, así como entre la sociedad.
- 6.2.10.- Promover un sistema de atención de quejas y sugerencias de la ciudadanía.
- 6.2.11.- Llevar un seguimiento continuo y colaborativo, al Programa de Gobierno Municipal.

Estrategia 6.3.- Mejoramiento de servicios en ventanilla.

- 6.3.1.- Elaborar un diagnóstico-encuesta de la calidad con que se prestan los servicios en ventanilla por parte de las áreas de contacto con usuarios.
- 6.3.2.- Aplicar la metodología adecuada para mejorar la imagen del nivel de calidad de prestación de servicios en ventanilla.

Estrategia 6.4.- Mejoramiento en el desarrollo de sistemas informáticos para agilizar el desarrollo de los procesos administrativos.

Objetivos particulares.

- 6.4.1.- Aplicar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y las redes alámbricas e inalámbricas.
- 6.4.2.- Desarrollar y proponer políticas para el uso de Internet y equipos informáticos propiedad de la Presidencia Municipal.

6.4.3.- Desarrollar eventos de capacitación entre el personal para el uso correcto y eficiente de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's).

Estrategia 6.5.- Fortalecimiento en la administración de la información y transparencia.

Objetivos particulares.

6.5.1.- Desarrollar el archivo municipal, de conformidad con los estándares vigentes de clasificación de la información y procurando su digitalización.

6.5.2.- Aplicar puntualmente la Ley de Acceso a la Información, contando al 100% con la información pública obligatoria, respondiendo en tiempo y forma las solicitudes de la ciudadanía.

6.5.3.- Participar activamente en las actividades convocadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado.

6.5.4.- Implementar una campaña de difusión de los derechos que corresponden a los ciudadanos en cuanto a acceso a la información.

6.4.5.- Mantener actualizado en forma permanente el contenido de la página de Internet del municipio.

Indicadores de logro

1.- Administración con responsabilidad, calidad y calidez.

2.- Nivel de asociación y vinculación.

3.- Profesionalización de servidores públicos.

4.- Responsabilidad financiera y fiscal.

5.- Nivel de tecnificación e internet.

6.- Nivel de ejercicio de la transparencia.

7.- Fiscalización apegada a la normatividad.

Programas

Los programas a que hace referencia la Ley Orgánica Municipal del Estado, deben relacionarse con aquellos sectoriales que elaboren las dependencias y entidades de la administración pública estatal y que serán aplicables en sus ámbitos de competencia, a los propios municipios.

Este documento, como Programa de Gobierno Municipal impulsará programas internos, como podrían ser entre otros, los siguientes:

- a) Programa de salud municipal (coordinado y aplicado por las instancias de salud estatales, en colaboración con el gobierno municipal),
- b) Programa de impulso a la educación (coordinado y aplicado por las instancias estatales de educación),
- c) Programas de impulso a la vivienda digna (en colaboración con las instancias estatales y federales que administren apoyos en este sentido),
- d) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas y culturales con que cuenta el municipio.
- e) Programas de asistencia social y dirigidos a población sujeta a vulnerabilidades o violencia (en colaboración con el DIF estatal y el Instituto de la Mujer del Estado),
- f) Programa de Atención a la Juventud, en colaboración con instancias estatales y federales,
- g) Programas de apoyo a emprendedores, de acuerdo con la política que genere la federación y el estado en este sentido,
- h) Programas de capacitación y formación profesional dirigidos a empresarios,
- i) Programas de estímulos económicos para la atracción de empresas, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico estatal,
- j) Programas de verificación de normas ambientales,

- k) Programas de educación ambiental,
- l) Programas para impulsar la cultura del reciclaje,
- m) Programas para fomentar la cultura por el cuidado del agua,
- n) Programas de educación vial,
- o) Programas de seguridad en taxis y transporte público,
- p) Programas de acciones de prevención en seguridad pública,
- q) Programas de capacitación a personal administrativo y operativo de la Presidencia Municipal.

Se debe destacar que dado el momento en el cual ha sido elaborado este programa, no se cuenta todavía con la denominación de programas sectoriales por parte del Gobierno del Estado, así como del gobierno federal. Por ello, la mención que se hace de estos programas queda supeditada a que dichos ámbitos de gobierno expidan sus respectivos planes y programas rectores.

A nexos

1.- COMPONENTES DEL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social³⁹ incorpora los siguientes indicadores a nivel estatal, municipal y localidad:

Educación

1. Población analfabeta de 15 años y más.
2. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Población de 15 años y más con educación básica incompleta.
4. Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de nueve años aprobados de escolaridad³.

Acceso a servicios de salud

5. Población sin derechohabencia a servicios de salud.

Calidad y espacios en la vivienda

6. Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
7. Promedio de ocupantes por cuarto.

Servicios básicos en la vivienda

8. Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.
9. Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.
10. Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.
11. Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

Activos en el hogar

12. Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.
13. Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

³⁹ Recuperado el 21 de enero del 2013 de: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/criterioszap.es.do>

2.- COMPONENTES DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación⁴⁰ se construye a partir de 9 indicadores de exclusión social, expresados en porcentaje:

Educación

1. Población analfabeta de 15 años y más.
2. Población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Calidad y espacios en la vivienda

3. Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada.
- 4.- Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo.
- 5.- Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra.
- 6.- Ocupantes en viviendas particulares sin disponibilidad de energía eléctrica.
- 7.- Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.

Generales

- 8.- Población en localidades con menos de 5 mil habitantes.
- 9.- Población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

⁴⁰ Recuperado el 21 de enero del 2013 de:
http://www.inec.edu.mx/bie_wr/mapa_indica/2006/PanoramaEducativoDeMexico/CS/CS10/2006_CS10_.pdf

3.- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE DE ACUERDO A LA PÁGINA ORDENJURIDICO.GOB.MX ⁴¹

Títulos	Fecha de publicación	Estatus
Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San José Iturbide	23-07-2010	Vigente
Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San José Iturbide	24-06-2011	Vigente
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y la Prestación de Servicios de San José Iturbide	05-05-2003	Vigente
Reglamento de Construcción para el Municipio de San José Iturbide	18-10-1996	Vigente
Reglamento de Control Canino del Municipio de San José Iturbide	06-01-2003	Vigente
Reglamento de Justicia Administrativa Municipal para el Municipio de San José Iturbide	11-03-2003	Vigente
Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense	12-03-2010	Vigente
Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de San José Iturbide	17-09-1999	Vigente
Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de San José Iturbide	16-07-2010	Vigente
Reglamento de Limpia Municipal del Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento de Mercados y Tianguis Municipal del Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios para el Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento de Planeación Municipal del Desarrollo de San José Iturbide	02-03-1999	Vigente
Reglamento de Préstamos para el personal que labora en la Administración Municipal de San José Iturbide	04-03-2003	Vigente
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San José Iturbide	24-01-2003	Vigente
Reglamento de Protección de Datos Personales para el Municipio de San José Iturbide	15-04-2005	Vigente
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide	04-01-2010	Vigente
Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de San José Iturbide	30-04-1999	Vigente
Reglamento de Transporte Público para el Municipio de San José Iturbide	06-04-1993	Vigente
	25-02-2003	Vigente

⁴¹Recuperado el 14 de enero del 2013 de:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?idMunicipio=346&edo=11&vienedeojn=si>

Programa de Gobierno Municipal 2012-2015
San José Iturbide

Títulos	Fecha de publicación	Estatus
Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de San José Iturbide	11-05-2012	Vigente
Reglamento del Comité de Adquisiciones de la Administración Municipal de San José Iturbide	12-02-1999	Vigente
Reglamento del Comité Municipal de Seguridad Pública para el Municipio de San José Iturbide	29-01-1999	Vigente
Reglamento del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable para el Municipio de San José Iturbide	16-07-2010	Vigente
Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública para el Municipio de San José Iturbide	11-03-2003	Vigente
Reglamento del Consejo de Sustentabilidad Energética del Municipio de San José Iturbide	30-07-2010	Vigente
Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de San José Iturbide	11-12-2007	Vigente
Reglamento del Consejo Turístico de San José Iturbide	30-08-2011	Vigente
Reglamento del Hospital de San José Iturbide	21-07-2000	Vigente
Reglamento del Instituto de la Mujer para el Municipio de San José Iturbide	07-09-2012	Vigente
Reglamento del Organismo Público Descentralizado, denominado Patronato de Feria y Fiestas Patrias y Tradicionales de San José Iturbide, Gto.	09-11-2007	Vigente
Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San José Iturbide	14-09-2006	Vigente
Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José de Iturbide	15-05-1998	Vigente
Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de San José Iturbide	11-03-2003	Vigente
Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Protección Civil de San José Iturbide	16-08-2011	Vigente
Reglamento Interno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San José Iturbide	19-11-2004	Vigente
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide	30-06-1998	Vigente
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San José Iturbide	13-07-2010	Vigente
Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San José Iturbide	13-02-2009	Vigente

Títulos	Fecha de publicación	Estatus
Reglamento para el Archivo General del Municipio de San José Iturbide	05-07-2011	Vigente
Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Prestación de Servicios, Eventos y Espectáculos en el Municipio de San José Iturbide	07-11-2008	Vigente
Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San José Iturbide	20-12-2007	Vigente
Reglamento para el Otorgamiento de Becas Municipales en San José Iturbide	29-08-2003	Vigente
Reglamento para el Servicio Público de Panteones, del Municipio de San José Iturbide	29-01-1993	Vigente
Reglamento para el Uso del Auditorio Municipal para el Municipio de San José Iturbide	02-06-2000	Vigente
Reglamento para la Entrega-Recepción Interna de la Administración Pública del Municipio de San José Iturbide	18-07-2003	Vigente
Reglamento para la Fabricación, Almacenamiento, Venta y Uso de Pólvora y Explosivos y Quema de Artificios Pirotécnicos para el Municipio de San José Iturbide	19-09-2000	Vigente
Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento, Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales en el Municipio de San José Iturbide	26-08-2011	Vigente
Reglamento para las Delegaciones Municipales del Municipio de San José Iturbide	09-02-2010	Vigente

Referencias

- Ayuntamiento de San José Iturbide. (2010).** Plan de Gobierno 2009-2012. Recuperado el 12 de noviembre de 2012, de: http://www.sanjoseiturbide.gob.mx/04transparencia-/transparencia/08_indicadores/01_plan_gobierno2010.pdf
- Congreso del Estado de Guanajuato.** Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Consultado en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- Ibíd.** Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Consultado en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- Ibíd.** Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Consultado en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- CONEVAL.** Índice de rezago social 201 a nivel municipal y por localidad. Recuperado el 3 de enero del 2013 de: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages-/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>
- Fundación Guanajuato-Produce. (2007).** Proyecto. Manejo de agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato.
- Fundación Metrópoli. (2012).** *Guanajuato, innovación y territorio.*
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006).** *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial.*
- Ibíd. (2012).** *Guanajuato Siglo XXI. Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato.*
- Ibíd. (2011)** Actividad turística y perfil del visitante. San José Iturbide. Recuperado el 22 de enero del 2013 de: http://www.observatorioturistico.org/cenDoc/-266PERFIL%20VISITANTE%20SAN%20JOS%C3%89%20ITURBIDE%202011_editorial.pdf
- INEGI. (2009).** *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.*
- Ibíd. (2010).** *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios.* Recuperado el 15 de enero de 2013 de: www.inegi.org.mx
- Ibíd. (2011).** *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011.*
- Ibíd. (2012).** *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).* Recuperado el 26 de enero del 2013 de: <http://www.inegi.org.mx-/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2012/default.aspx>
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009).** *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato.*
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009).** *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012.*
- IPLANEG. (2012).** *Indicadores de las dimensiones: Desarrollo Humano y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía; y Medio Ambiente y Territorio.*
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999).** *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato.*

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuestos por los Artículos 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildo de San José Iturbide, Guanajuato, a los 8 ocho días del mes de febrero del año dos mil trece.

Prof: Filiberto López Plaza
Presidente Municipal

Lic. José Emilio Bernardo Vargas Montes
Secretario del H. Ayuntamiento